



Agricultura



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

Avances en la implementación del Acuerdo Final de Paz
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

ENERO - DICIEMBRE 2025

REFORMA
AGRARIA
REVOLUCIÓN POR LA VIDA





Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Informe rendición de cuentas Avance en la implementación del Acuerdo Final de Paz Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Enero – Diciembre del 2025

Consolidación de la información: Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
Javier Mesa, Dionisio Gómez, Leonardo Muñoz, Arley Parra y Edgar Díaz

Revisión, corrección y diseño: Equipo de Paz – Despacho Ministra
Carlos Arturo Lozano Sierra

Aprobó: Fabiola Amanda Vargas - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y
Prospectiva

Tabla de contenido

1.	¿Qué hicimos en el 2025?	5
1.1.	Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	5
1.2.	Acceso a la tierra	6
1.3.	Uso del suelo y gestión catastral multipropósito.....	10
1.4.	Jurisdicción Agraria y Rural	12
1.5.	Vivienda Rural	14
1.6.	Acceso a financiamiento	18
1.7.	Aseguramiento y normalización de cartera.....	21
1.8.	Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa.....	27
2.	Avances de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)	29
2.1.	Plan Nacional Sectorial: De Formalización Masiva de la Propiedad Rural 30	
2.2.	Plan Nacional Sectorial de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.....	34
2.3.	Plan Nacional Sectorial: Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación	38
2.4.	Plan Nacional Sectorial de la Reforma Rural Integral: Generación de Ingresos	43
2.5.	Plan Nacional Sectorial de la Reforma Rural Integral: Comercialización 56	
3.	Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos	65
3.1.	Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana	68
3.2.	Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz 69	
3.3.	Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas	71
3.4.	Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor.....	72
4.	Datos de contacto institucional	72

Informe Rendición de Cuentas Avances en la implementación del Acuerdo Final de Paz Ministerio de Agricultura Desarrollo Rural

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se ha comprometido con la construcción de un campo con justicia social como fundamento de la paz en los territorios. Por lo anterior, presenta el avance de las acciones desarrolladas en el marco de la Reforma Rural Integral, establecida en el Acuerdo Final de Paz, que aportan a la transformación de los territorios rurales, el cierre de brechas entre el campo y la ciudad y la búsqueda de la superación de la pobreza rural.

El presente informe de rendición de cuentas, consolida los avances de la implementación del Acuerdo de Paz de conformidad con los compromisos e indicadores asignados al Ministerio y a las entidades adscritas y vinculadas al sector de Agricultura y Desarrollo Rural, adelantados entre el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025, sobre el siguiente punto del Acuerdo:

Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral

Asimismo, se presenta información acerca de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

Al respecto y de manera introductoria es importante resaltar el trabajo que continúa realizando el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por contribuir con los objetivos de la Reforma Rural Integral a través del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, el cual fue creado mediante el artículo 2 de la Ley 160 de 1994, y reactivado a través del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 del actual gobierno, Ley 2294 de 2023, en su artículo 51.

Para la vigencia 2025, en el marco de la III sesión de la Comisión Intersectorial de la Reforma Agraria, los miembros acordaron y orientaron respaldar institucionalmente el Pacto por la Tierra, el Agua, el Territorio, el Ambiente y la Vida, suscrito entre las comunidades campesinas, indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el 22 de febrero de 2025 en el municipio de El Espinal – Tolima, como instrumento de defensa de sus derechos territoriales, culturales y ambientales.

Igualmente, se orientó la participación de las entidades del SINRADR en la formulación e implementación del Plan Decenal de Reforma Agraria 2026-2036, hoja de ruta para la implementación de la Reforma Agraria, en consonancia con las apuestas estratégicas y territoriales acordadas en la II sesión y cuya implementación se realizará en el marco del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural.

Así mismo, se señaló el acompañamiento a la formulación del CONPES de la política de Reforma Agraria, a través del cual se definirán los instrumentos de política para implementar las estrategias definidas para el Plan Decenal de Reforma Agraria.

La Comisión orientó la participación en el diseño y realización de la Segunda Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR+20), entendiendo este espacio como la oportunidad para que las entidades que hacen parte del SINRADR contribuyan con el análisis de las tendencias globales de tenencia y gobernanza de la tierra y se avance en estrategias para fortalecer la cooperación internacional, en busca de alianzas que acompañen la implementación de la Reforma Agraria y el reconocimiento del rol de las comunidades rurales como guardianas de los ecosistemas.

Finalmente se resalta el trabajo articulado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz en el marco del subsistema 4 del SINRADR *"De acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física, y adecuación de tierras"* en los que se han impulsado los diversos Planes Nacionales Sectoriales en los que contribuyen otras entidades de Gobierno Nacional.

1. ¿Qué hicimos en el 2025?

1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos.

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

1.2. Acceso a la tierra

Compromiso: Crédito especial para la compra de tierra

Tabla 7. Detalle de avance en los indicadores A.7 y A.G.2 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
A.7 Línea Especial de Crédito para la compra de tierra, ajustada	Temático	2017	2017	Cumplido al 100% en 2019
A.G.2 Línea Especial de Crédito para la mujer para la compra de tierra, ajustada	Género	2017	2017	Cumplido al 100% en 2017

Fuente: Entidad MADR al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Mediante la Resolución No 03 de 2018 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario - CNCA se aprobó el Fondo de Garantías Agropecuarias - FAG para la compra de tierra en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado - ZOMAC.

En 2019 se creó la Línea Especial de Crédito para la compra de tierra para uso agropecuario mediante la Resolución No 4 del 8 de mayo de 2019 de la CNCA. Posteriormente en cada año se ha habilitado la LEC mediante resoluciones No. 18 de 2019, No. 05 de 2021, No. 14 de 2021, No. 05 de 2022, No. 12 de 2023, y No 6 de 2024.

Para la vigencia 2025, la CNCA mediante la resolución No 06 de 2024 dentro de las líneas de paz total y justicia social incluyó la LEC Reforma Agraria, la cual continuó con la financiación de inversiones en compra de tierras para uso agropecuario y los gastos relacionados. El plazo de otorgamiento del subsidio a la tasa de interés mediante esta LEC fue de hasta 20 años, incluyendo 3 años de periodo de gracia. Dependiendo el tipo de productor y usuario especial, las tasas se encontraban entre IBR-9% - IBR-1,5%,

Tabla 8. Detalle de las principales acciones de los indicadores del Pilar 1.1

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
Línea Especial de Crédito para los destinos de Compra de tierra para uso agropecuario y rural PP y PPIB	Durante el año 2025 se beneficiaron 14 pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos a través de 20 operaciones para los destinos de Compra de tierra para uso agropecuario y rural	Se apalancaron colocaciones de crédito por valor de \$ 1.256 millones de pesos con un valor de subsidio de \$ 686 millones de pesos para los destinos de Compra de tierra para uso agropecuario y rural

Fuente: Entidad MADR al 31 de diciembre del 2025

b) ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Durante la vigencia 2025 **se alcanzaron 25 operaciones de crédito a nivel nacional con subsidio a la tasa de interés** a través de la Línea Especial de Crédito - LEC 2025 Norm React Agrop Fen De La Niña, LEC 2025 Reactivación Agrop Fen De La Niña y LEC 2025 Reactivación Agrop Fen De La Niña, con destinos de Compra de tierra para uso agropecuario y rural, de las cuales el 80% fueron para pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos, que **permitieron apalancar recursos de crédito por valor \$1.256 millones** y un valor total de **subsidio otorgado de \$ 686 millones**.

Estas operaciones se desarrollaron en los siguientes departamentos y municipios del país:

- Santander: Barrancabermeja, Palmas del Socorro, Rionegro y San Vicente de Chucurí.
- Valle del Cauca: Ansermanuevo, El Águila y Toro.
- Boyacá: Toca y Tuta.
- Caldas: Manizales, Marquetalia, Neira, Pensilvania y Risaralda.
- Tolima: Cajamarca y Fresno.
- Antioquia: San Pedro de los Milagros.
- Magdalena: Pivijay.
- Quindío: Córdoba.
- Huila: Palermo.
- Córdoba: Canalete.
- Cundinamarca: Caparrapí.

En relación con el acceso a esta línea de crédito por parte de las mujeres rurales para pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos, con destinos de Compra de tierra para uso agropecuario y rural, **se destaca la participación del 30% de mujeres con seis (6) operaciones de crédito, apalancando recursos de crédito por valor \$482 millones** y un subsidio otorgado por valor total de \$291 millones.

Estas operaciones se desarrollaron en los siguientes departamentos y municipios:

- Boyacá: Toca y Tuta.
- Caldas: Neira y Pensilvania.
- Santander: Barrancabermeja y San Vicente de Chucurí.

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

La LEC Compra de Tierras fue formulada desde el año 2019, mediante Resolución No. 4 de 2019 de la CNCA, y se ha incorporado en el Plan Anual ICR-LEC de cada vigencia; por lo que se puede decir que desde el punto de vista de la formulación de la Política Pública de Financiamiento y Gestión de Riesgos Agropecuarios se ha contribuido a la apuesta de Gobierno de promover el acceso a tierras de uso agropecuario por parte de los pequeños productores.

Los principales retos y desafíos se presentaron en la caracterización socioeconómica de la población objeto de la Política. La CNCA mediante Resolución 5 de 2021 "Por la cual se establece el Plan Anual de ICR y LEC para el año 2021 y otras disposiciones", entre otras, aprobó los términos y condiciones de la LEC Compra de Tierras de Uso Agropecuario para la vigencia 2021 y conforme la Justificación Técnica presentada por la Secretaría Técnica de la CNCA, se aprobó eliminar el requisito de registro en el RESO de la Agencia Nacional de Tierras, lo anterior "Considerando que la financiación de la compra de tierras se crea desde la Ley 101 de 1993, con independencia del Decreto Ley 902 de 2017 expedido para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización de tierras, y que la adquisición de tierras a través del financiamiento no necesariamente está relacionada con sus condiciones, se propone eliminar el requisito de registro en el RESO. Se espera con el retiro de este requisito especial que mejore la colocación de la línea para 2021."

Para la vigencia 2025 se mantuvieron las condiciones de años anteriores, pero adicionalmente se amplió la financiación para la legalización de predios y el pago de impuestos, lo cual fortaleció la LEC con un mayor campo de acción. Asimismo, durante la vigencia se estableció una bolsa especial de municipios con condiciones preferenciales de acceso, lo cual resultó en una importante colocación para el sector. Finalmente, se desarrollaron jornadas de socialización MADR- y Banco Agrario de Colombia con el objetivo de incentivar la ejecución de la LEC y poder obtener la ejecución adecuada con el presupuesto asignado a través del comité administrativo del contrato.

Compromiso Contratos u otras figuras para asignar derechos de uso

Tabla 9. Detalle de avance del indicador A.8 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
A.8 Documento de ajuste normativo de regulación de contratos y/u otras figuras para asignar derechos de uso, expedido	Temático	2018	2018	Cumplido al 100% en 2018

Fuente: Entidad MADR al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Durante el periodo 2025, la Agencia Nacional de Tierras, implementó el Acuerdo 315 2023, "Por el cual se reglamenta el procedimiento de regularización de la ocupación y aprovechamiento campesino sostenible de los predios baldíos en áreas de reserva forestal de la Ley 2a de 1959", el cual sustituyó el procedimiento contenido en el Acuerdo 58 de 2018 y 118 de 2020, en el otorgamiento de derechos de uso en baldíos ubicados en áreas de Ley 2a de 1959, desarrollando procesos de socialización y jornadas de talleres, que fueron realizados en los Municipios de: Municipios de Teorama, Convención, El Carmen

Durante la vigencia 2025, fueron intervenidos **272 procesos, en el que se lograron regularizar a 272 familias**, que históricamente llevaban años esperando una respuesta por parte del estado, **para un total de 8.202 Ha.**

b) ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Dentro de los espacios relevantes desarrollados para socializar y sensibilizar sobre el proceso de regularización de la ocupación, se encuentran los siguientes:

Nº	Fecha	Lugar	Socialización y sensibilización sobre el proceso de regularización de la ocupación
1	11/02/2025	Pueblo Bello, Cesar	Jornada de Socialización y de predios a intervenir del proceso de regularización de la ocupación y aprovechamiento campesino sostenible.
2	12/02/2024 a 14/02/2025	Fundación, Magdalena	Socialización del Proceso de Regularización de la Ocupación contenido en el Acuerdo 315 de 2023 con autoridades ambientales y funcionarios y líderes del municipio de Fundación - Magdalena.
3	11/03/2025 a 24/03/025	Pueblo Bello, Cesar	Jornada de levantamientos y caracterizaciones de los predios a intervenir en el municipio de Pueblo Bello. Cesar, con lo que se inició a la etapa preliminar de implementación del Acuerdo 315 de 2023.
4	27/04/2025 a 4/05/2025	Suaza, Huila	Jornada de avanzada en las veredas a intervenir de los predios objeto de Regularización de la Ocupación y Aprovechamiento Campesino Sostenible, en el municipio de Suaza - Huila.
5	11/05/2025 a 23/05/2025	Suaza, Huila	Jornada de levantamientos y caracterizaciones de los predios a intervenir en el municipio de Suaza-Huila, en el que se inicia la etapa preliminar del Acuerdo 315 de 2023.
6	16/07/2025	Miraflores, Guaviare	Socialización del Acuerdo 315 de 2023 y constitución de Junta de baldíos Inadjudicables.

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Se evidenció que gran parte de los predios ubicados dentro de la Ley 2ª en el Catatumbo son predios privados, y que únicamente entre el 10% y el 20%

corresponden a baldíos. A ello se suma que la presencia de cultivos de uso ilícito ha dificultado las actividades, pues las comunidades manifiestan temor de acogerse al procedimiento por el riesgo de una eventual intervención estatal orientada a la sustitución de cultivos.

1.3. Uso del suelo y gestión catastral multipropósito

Compromiso: Adoptar y crear los incentivos para prevenir e impulsar soluciones a los conflictos entre vocación y uso del suelo

Tabla 12. Detalle de avance en el indicador A.21 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
A.21 Mecanismos de prevención e impulso a solución a los conflictos entre vocación y usos del suelo, creados	Temático	2018	2019	Cumplido al 100% en 2019

Fuente: Entidad MADR al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Si bien el indicador ya fue cumplido en su totalidad, es importante resaltar que el MADR contribuye en la solución de conflicto entre vocación y uso del suelo a través del Plan de Zonificación Ambiental que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Durante el año 2025 desde el Sector Agricultura y desarrollo rural, se realizaron las siguientes acciones, las cuales fueron incorporadas en el plan de acción del PZA:

Tabla 23. Actividades del Sector Agropecuario en el Plan de Zonificación Ambiental

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	ENTIDAD
O1LE 1. Contribuir al ordenamiento productivo sostenible de áreas de la Franja de estabilización y de las áreas condicionadas de la Frontera agrícola en las AEIA que presenten condiciones de desarrollo en las subregiones y municipios de PDET	Actualizar la frontera agrícola con base en los resultados del Plan de Zonificación Ambiental y otros insumos técnicos y jurídicos proporcionados por autoridades ambientales y entidades encargadas de procesos de ordenamiento social de la propiedad.	Minagricultura / UPRA
	Realizar Evaluación de tierras con enfoque diferencial para sistemas productivos propios de territorios priorizados mediante Plan de Zonificación Ambiental - PZA	UPRA
O1LE2. Reducir los factores causantes de usos inadecuados del territorio en la Frontera agrícola, que incrementan su expansión en las subregiones y municipios de	Diseñar e implementar Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural – PIDAR que fomenten el cierre y estabilización de la frontera agrícola en los municipios PDET, considerando lo identificado por el Plan de Zonificación Ambiental	ADR

PDET	Formular a partir del Plan de Zonificación Ambiental una estrategia de estabilización de los derechos territoriales de las comunidades campesinas que habitan en áreas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959	Minambiente / Minagricultura
O1LE3. Incidir en los instrumentos de planificación territorial, ambiental, del desarrollo y sectoriales para el cierre y estabilización de la frontera agrícola en las subregiones y municipios de PDET	Constituir y fortalecer las zonas de reserva campesina como territorialidad cuyo ordenamiento territorial permita frenar la expansión de la frontera agrícola, la conservación ambiental y potenciar la producción de alimentos tomando como insumos los resultados del PZA	Minagricultura / ANT / ADR / Minambiente
	Implementar la política pública de agroecología incorporando los resultados del plan de zonificación ambiental	Minagricultura
	Construir una agenda de trabajo conjunto con Minagricultura y sus entidades adscritas para la promoción de cadenas de valor en áreas colindantes o dentro de las AEIA de las subregiones y municipios PDET o municipios priorizados por Minambiente.	Minambiente / Minagricultura
O1LE4. Focalizar procesos de Acceso y formalización de tierras en las subregiones y municipios PDET	Apoyar técnicamente desde el Plan de Zonificación Ambiental la implementación de Concesiones Forestales Campesinas para las comunidades que habitan en áreas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959.	Minambiente / Minagricultura

Fuente: Entidad MADR al 31 de diciembre del 2025

b) ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Respecto al proceso de identificación de la frontera agrícola se benefician todos los habitantes del territorio nacional, especialmente los actores relacionados con el sector agropecuario y rural, ya que, de una parte, permite focalizar claramente el accionar de las entidades del sector agropecuario y ambiental y por otra, permite abordar el fenómeno de deforestación, ya que esta vía da una señal clara que indica a la población dónde está el límite para el desarrollo de actividades agropecuarias.

Adicionalmente, con la adopción del Plan de Zonificación Ambiental se benefician directamente los 170 municipios que integran las 16 subregiones PDET, ya que se plantean acciones puntuales que contribuyen al cierre y estabilización de la frontera agrícola para estos territorios.

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Para el año 2025 los principales retos y desafíos se centraron en el fortalecimiento de las territorialidades campesinas como base para el cierre y estabilización de la frontera agrícola en pro del cumplimiento de la reforma agraria fomentando una intervención integral que supere los procesos de regularización de los derechos de propiedad, con el fin de robustecer la productividad sostenible en zonas que tienen conflicto de uso.

1.4. Jurisdicción Agraria y Rural

El punto de partida fue la promulgación del Acto Legislativo 03 de 2023, el 24 de julio de ese año, luego de surtir los ocho debates reglamentarios en el Congreso de la República. Esta reforma constitucional representó un hito, en tanto modificó el artículo 116 de la Constitución Política para integrar formalmente la Jurisdicción Agraria y Rural a la Rama Judicial. Además de su reconocimiento constitucional, el acto legislativo estableció mandatos concretos: ordenó la creación de los primeros juzgados y tribunales agrarios antes del 24 de enero de 2024, dispuso que su reglamentación debía adelantarse en la legislatura 2023–2024, y definió como órgano de cierre a la Sala Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, manteniendo las competencias del Consejo de Estado en asuntos contencioso-administrativos. Este marco generó una hoja de ruta clara y obligatoria para las entidades del Ejecutivo y el Legislativo.

En desarrollo de este mandato, se configuró un trabajo interinstitucional liderado por los Ministerios de Justicia, Agricultura e Interior, que incluyó la participación de la academia y las altas cortes. Este ejercicio permitió la radicación, el 20 de septiembre de 2023, de dos proyectos de ley orientados a reglamentar la jurisdicción: uno de carácter estatutario, para definir su estructura, y otro ordinario, para establecer el procedimiento agrario y rural. Ambos proyectos contaron con un respaldo político amplio, reflejado en el apoyo de más de 60 congresistas de diversas bancadas, lo que inicialmente auguraba una implementación expedita.

El mayor avance normativo se concretó con la aprobación de la ley estatutaria en junio de 2024 (proyecto 157 de 2023 Senado – 360 de 2024 Cámara). Esta norma desarrolló aspectos estructurales esenciales: definió la organización de la jurisdicción en juzgados de circuito agrarios y rurales, tribunales agrarios y rurales, y la Sala Civil de la Corte Suprema como órgano de cierre; estableció que el Consejo de Estado conocería en segunda instancia de conflictos agrarios de naturaleza administrativa; e introdujo figuras innovadoras orientadas a garantizar el acceso a la justicia en el campo, como el facilitador agrario y rural, adscrito a la Defensoría del Pueblo, y los centros de servicios judiciales agrarios y rurales, concebidos como instancias interdisciplinarias de apoyo técnico a los

jueces. Asimismo, fijó criterios para la distribución territorial de los despachos, basados en variables como población rural, presencia de comunidades étnicas, zonas PDET, niveles de informalidad en la tenencia de la tierra y concentración de la propiedad, lo que refleja un enfoque territorial y diferencial. La posterior revisión de constitucionalidad, mediante la Sentencia C-340 de 2025, que declaró exequibles 10 de sus 12 artículos, consolidó la validez jurídica de este diseño institucional, aunque dejó algunos aspectos sujetos a ajustes.

En paralelo al desarrollo normativo, se adelantaron acciones para la implementación material de la jurisdicción. Los Ministerios de Justicia y Agricultura, en coordinación con el Consejo Superior de la Judicatura, definieron criterios técnicos para el diseño del mapa judicial agrario, incorporando variables demográficas, territoriales, étnicas, de política pública (como núcleos de reforma agraria y programas de sustitución de cultivos ilícitos) y de conflictividad (incluyendo el índice de Gini de concentración de la tierra, procesos agrarios en curso e informalidad en la tenencia). Este ejercicio permitió que el Consejo Superior de la Judicatura expidiera el Acuerdo PCSJA23-12132 de 2023, mediante el cual ordenó la creación de los primeros cinco juzgados agrarios y rurales, con entrada en funcionamiento prevista para mayo de 2024. Este acto constituyó el primer paso concreto hacia la materialización de la jurisdicción en el territorio.

No obstante, el proceso ha enfrentado obstáculos significativos que han impedido su consolidación. El principal cuello de botella es el estancamiento del proyecto de ley ordinaria (Proyecto de Ley 183 de 2024 Senado – 398 de 2024 Cámara), encargado de definir el procedimiento especial agrario y rural. Aunque el Gobierno solicitó su trámite con mensaje de urgencia y logró su aprobación en primer debate —en el cual incluso se evidenció una flexibilización de posturas de algunos sectores de oposición y la incorporación de nuevos apoyos políticos, el proyecto no ha avanzado en los debates restantes.

La ausencia de esta ley implica que no existe aún un marco procesal integral, lo que limita la operatividad de la jurisdicción y genera incertidumbre sobre las reglas aplicables a los conflictos agrarios.

Esta situación normativa ha tenido efectos directos sobre la implementación institucional. El Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Acuerdo PCSJA24-12171 de 2024, decidió aplazar la entrada en funcionamiento del Tribunal Agrario y Rural de Tunja y de los juzgados agrarios creados, argumentando que los proyectos de ley reglamentarios no habían culminado su trámite legislativo. En consecuencia, se produjo un desfase entre el mandato constitucional —que fijaba plazos perentorios para la creación de estos despachos— y la realidad administrativa, en la que la jurisdicción permanece sin operar efectivamente.

A ello se suman vacíos operativos relevantes, particularmente en relación con la definición de competencias y las reglas procesales aplicables en ausencia de la

ley ordinaria. Esta incertidumbre afecta la coordinación entre jurisdicciones, especialmente en los casos con componente administrativo que involucran al Consejo de Estado, y dificulta la puesta en marcha de los despachos judiciales.

En síntesis, a cierre 2025 la Jurisdicción Agraria y Rural presenta un alto grado de desarrollo en su arquitectura normativa y en su diseño institucional, acompañado de avances técnicos en la planeación de su despliegue territorial. Sin embargo, enfrenta un rezago crítico en su implementación efectiva, derivado principalmente del estancamiento del trámite de la ley ordinaria y del aplazamiento en la entrada en funcionamiento de los despachos judiciales. Esta situación mantiene la jurisdicción en un estado de transición, en el que existe formalmente pero aún no cumple plenamente su propósito de garantizar el acceso a la justicia para la resolución de los conflictos agrarios en el país.

1.5. Vivienda Rural

Tabla 5. Detalle de avance en los indicadores A.66.1, A.66.P, A.G.8, A.67.1, A.67P, A.G.9, A.68 y A.68P del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
A.66.1 – Viviendas Mejoradas Entregadas	Temático	2018	2026	6,70%
A.66.P – Viviendas Mejoradas Entregadas en Municipios PDET	PDET	2018	2026	8,36%
A.G.8 – Viviendas Mejoradas Entregadas a Mujeres	Género	2018	2026	6,14%
A.67.1 – Viviendas Nuevas Entregadas	Temático	2018	2026	8,20%
A.67.P – Viviendas Nuevas Entregadas en Municipios PDET	PDET	2018	2026	8,46%
A.G.9 – Viviendas Nuevas Entregadas a Mujeres	Género	2018	2026	7,54%
A.68 – Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada	Temático	2018	2026	100%
A.68P. Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada en municipios PDET	PDET	2018	2026	100%

Fuente: Entidad MADR al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

A partir de lo estipulado en el artículo 300 de la Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene la responsabilidad de culminar o materializar aquellos subsidios otorgados antes del primero de enero de 2020, por lo cual se apropiaron los recursos necesarios para el seguimiento, indexación y cierre financiero de los mismos.

El detalle de las viviendas entregadas se relaciona a continuación desagregando la caracterización relevante para este informe, se aclara que este reporte incorpora el reporte consolidado de los subsidios otorgados desde el año 2000 al 2019 y entregados en 2025, de acuerdo a la ejecución que reporta el Banco

Agrario de Colombia como entidad otorgante, Fiduagraria como operador y el equipo de autogestión de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales.

Tabla 6. Detalle de las principales acciones de los indicadores del Pilar 1.5

Fuente	Viviendas mejoradas entregadas	Viviendas mejoradas entregadas PDET	Viviendas nuevas entregadas	Viviendas nuevas entregadas PDET	Viviendas mejoradas entregadas a mujeres	Viviendas nuevas entregadas a mujeres
MADR - Autogestión	0	0	111	85	0	37
Banco Agrario	435	178	1182	331	232	663
MADR (Operador Fiduagraria)	292	184	241	97	190	133

Fuente: Entidad MADR al 31 de diciembre del 2025

Ahora bien, durante la vigencia 2025 se comprometieron por concepto de indexación un total de \$21.316.657.665 desagregados así: **a.** \$19.016.208.421 con destino al Banco Agrario de Colombia S.A. y **b.** \$2.300.449.244 encaminados a la implementación de la modalidad de autogestión.

Por otra parte, según lo establecido por el artículo 295 de la Ley 2294 de 2023, se realizó la contratación de una auditoría externa para determinar el balance y situación de los subsidios otorgados en 2018 y 2019. Lo anterior como insumo para establecer el estado de avance y los valores necesarios para su materialización.

Conforme a estos resultados y los reportes del estado del programa, como medida de gestión para garantizar la efectiva materialización de los subsidios otorgados por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se resolvió desde esta cartera ministerial culminar los contratos de operación celebrados con Fiduagraria S.A. en las vigencias 2018 y 2019 para dar paso a la adopción de nuevos operadores y nuevas modalidades que permitieran la efectividad del goce del derecho.

De tal manera, se realizó una proyección hasta el año 2032 teniendo en cuenta que el rezago es de aproximadamente 9.000 subsidios, de los cuales en 2026 se harán 1.687 y el restante de 8.006 en los siguientes 6 años, es decir 1.334 por año.

Así entonces, para hacer realidad esta meta, se efectuaron modificaciones al proyecto de inversión y el reglamento operativo viabilizando al corte del 31 de diciembre de 2025, la emisión de 38 actos administrativos que modifican la modalidad de ejecución a la autogestión para efectivizar el derecho a la vivienda mediante la entrega de subsidios y se programa, para la vigencia 2026 la contratación de un nuevo operador.

Así mismo, para las vigencias 2000 a 2017, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural celebró el contrato de auditoría en el segundo semestre de 2025, con el propósito de establecer el estado del programa durante el periodo en el que el Banco Agrario de Colombia ejerció como entidad otorgante, esta auditoría tuvo como alcance aproximadamente 36.000 subsidios pendientes por materializar.

De esta forma, el contrato de auditoría para el mencionado periodo culminó la etapa de ejecución al 31 de diciembre de 2025 y la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales recibió recomendaciones preliminares encaminadas a priorizar la materialización de subsidios de Diálogo Social y acciones de tutela, previa la recomendación de la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés social, en este sentido, se construirá por parte del Banco Agrario de Colombia el plan de acción derivado de la totalidad del informe de auditoría que refiere los subsidios faltantes de las vigencias 2000 a 2017 sujeto al presupuesto de mediano plazo.

Con base en la información consolidada, los supuestos técnicos y financieros considerados en el ejercicio de estimación, se advierte que el valor total de recursos requeridos desde el MADR para la materialización de los aproximados 36.000 subsidios pendientes, que fueron objeto del contrato de auditoría (vigencias 2000 a 2017 – periodo de otorgamiento del Banco Agrario de Colombia) estimados a corte marzo de 2025, asciende aproximadamente a 1.795 billones de pesos, cifra que refleja la magnitud del esfuerzo presupuestal necesario para garantizar el cierre efectivo del programa y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las asignaciones realizadas en el marco de la política de vivienda rural.

De acuerdo con el análisis presentado, el cierre del programa implica la materialización de los subsidios pendientes dentro del horizonte de planeación definido, lo cual supone un esfuerzo institucional significativo en dos dimensiones complementarias. En primer lugar, se requiere un esfuerzo presupuestal sostenido que permita garantizar la disponibilidad y programación de los recursos necesarios en el marco de los instrumentos de planeación fiscal de mediano plazo, con el fin de asegurar la financiación progresiva de las soluciones habitacionales pendientes.

En segundo lugar, se hace necesario fortalecer los mecanismos de coordinación, gestión administrativa, control y capacidad operativa, de manera que sea posible materializar de forma efectiva el volumen de soluciones requerido. En este sentido, el plan de cierre proyectado hasta 2032 implica la ejecución aproximada de 5.771 soluciones de vivienda por año, lo que demanda una adecuada articulación entre las entidades responsables, los operadores y los instrumentos de implementación, con el propósito de avanzar de manera ordenada y sostenible en el cumplimiento de los compromisos del programa

b) ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Las 2.261 soluciones de vivienda rural entregadas durante enero a diciembre de 2025 se desarrollaron en 189 municipios en 25 Departamentos del País en las cuales participaron comunidades de: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindio, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del cauca.

Concretamente **se logró impactar 67 municipios en las siguientes subregiones PDET**: Alto Patía - Norte del Cauca, Bajo Cauca y nordeste antioqueño, Catatumbo, Chocó, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Magdalena - Guaviare, Montes de María, Pacífico medio, Pacífico y frontera Nariñense, Putumayo, Sierra Nevada – Perijá, Sur de Córdoba y Sur del Tolima.

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Los factores que han incidido en el avance de los indicadores asociados a la garantía del derecho a la vivienda digna rural, en el marco del Programa de Subsidios de Vivienda de Interés Social Rural (VISR), obedecen a condicionamientos estructurales de orden fiscal, presupuestal y operativo, y se encuentran vinculados al contexto macroeconómico.

Se evidenció que los recursos disponibles en la vigencia 2025 se encontraban orientados principalmente a actividades propias del cierre del programa, tales como cierre financiero e indexación, y no a la ejecución directa de subsidios, lo cual limitó materialmente la posibilidad de avanzar en la materialización de soluciones habitacionales. Esta circunstancia hizo necesaria la modificación de la ficha de inversión del proyecto, la cual fue ajustada y aprobada por el Departamento Nacional de Planeación, con un presupuesto aproximado de \$3,6 billones, orientado prioritariamente al cumplimiento de órdenes judiciales mediante esquemas alternativos de ejecución.

En este contexto, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural estructuró el proyecto de inversión identificado con código BPIN 202400000000186, a través del cual se adelantó un análisis financiero integral del proceso de consolidación y cierre del programa VISR. En concordancia con lo anterior, para la vigencia 2026 se aprobó una asignación presupuestal de \$113.000.000.000, la cual, dada su limitación frente al universo total de subsidios pendientes, ha debido ser ejecutada bajo un modelo de priorización técnica, objetiva y verificable,

orientado a maximizar el impacto de los recursos disponibles y garantizar criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal.

Este esquema de priorización responde, entre otros, a los siguientes criterios: (i) cumplimiento de órdenes judiciales, especialmente aquellas derivadas de procesos de restitución de tierras; (ii) aplicación de enfoques diferenciales, en particular respecto de mujeres rurales y víctimas del conflicto armado; (iii) focalización territorial en zonas con mayores rezagos estructurales; y (iv) antigüedad y viabilidad técnica de los subsidios asignados. En consecuencia, la atención de los subsidios no puede realizarse de manera inmediata ni universal, sino de forma gradual y conforme a la disponibilidad real de recursos.

De manera complementaria, se resalta que el Ministerio implementó un proceso de reingeniería del modelo operativo, incorporando la modalidad de autogestión, la cual permite el desembolso directo de los recursos a los beneficiarios, previa verificación del cumplimiento de requisitos técnicos, jurídicos y administrativos, garantizando así la trazabilidad y control del gasto público.

1.6. Acceso a financiamiento

Compromiso: Aseguramiento y normalización de cartera

Tabla 3. Detalle de avance en los indicadores A.85, A.85P y A.G.17 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
A.85 - Líneas de crédito blandas y subsidiadas en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando	Temático	2017	2031	100%
A.85P - Líneas de crédito blandas y subsidiadas en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando en municipios PDET	PDET	2017	2031	100%
A.G.17 - Líneas de crédito blandas y subsidiadas para mujeres en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando	Género	2017	2031	100%

Fuente: Entidad MADR al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Para la vigencia 2025 se definieron dos (2) Líneas Especiales de Crédito de Paz Total y Justicia Social de conformidad con la Resolución 006 de 2024 "Por la cual se establece el Plan Anual de Incentivos para el año 2025 y se dictan otras

disposiciones”, expedida por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, en adelante CNCA, distribuidas así:

- **LEC Desarrollo Productivo:** Se financió tanto el capital de trabajo como la inversión para el aprovechamiento racional y sostenible del patrimonio natural para una producción agropecuaria y competitiva, sostenible y amigable con el medio ambiente.
- **LEC Reforma Agraria:** Se financió tanto el capital de trabajo como la inversión para el aprovechamiento racional y sostenible del patrimonio natural para una producción agropecuaria y competitiva, sostenible y amigable con el medio ambiente de los beneficiarios de los programas de reforma agraria y formalización de la propiedad rural. Adicionalmente, las inversiones en compra de tierras para uso agropecuario y los gastos relacionados con su compra, siempre que los usuarios cumplan con las condiciones dispuestas en los artículos 4 y 5 del Decreto Ley 902 de 2017.

Tabla 4. Detalle de las principales acciones de los indicadores del Pilar 1.6

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
Líneas de crédito blandas y subsidiadas en condiciones para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria (A.85, A.85P y A.G.17)	Durante el año 2025 se beneficiaron 24.929 pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos a través de 29.023 operaciones	Se apalancaron colocaciones de crédito por valor de \$579,8 mil millones de pesos con un valor de subsidio de \$110,9 mil millones de pesos.

Fuente: Finagro al 31 de diciembre del 2025

b) ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, **se otorgaron 29.023 créditos subsidiados para pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos**, lo que permitió apalancar recursos de crédito por **valor de \$ 579,8 mil millones y otorgar subsidio a la tasa de interés por valor de \$110,9 mil millones**. De estos créditos, 3.215 fueron otorgados en municipios PDET por un monto de \$64,1 mil millones y un subsidio a la tasa de interés de \$14,8 mil millones.

Adicionalmente, del total de operaciones de crédito, **11.803 fueron otorgadas a mujeres rurales**, apalancando recursos de crédito por valor de \$ 226,6 mil millones que requirieron un **subsidio a la tasa por un valor de \$42,5 mil millones**.

Las Líneas Especiales de Crédito tienen cobertura a nivel nacional y operan por demanda a través de las entidades financieras, es así como para la vigencia 2025

se otorgó subsidio a la tasa de interés en los 32 departamentos del país con una participación total en 1.050 municipios.

Con el fin de visualizar el detalle a nivel territorial, invitamos a la ciudadanía a que consulte el aplicativo Geoagro de Líneas especiales de Crédito:

https://geoagro..com.co/visor/#instrumentos-financieros-publico/lineas_especiales_de_credito_lec

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Para la vigencia 2025, entre los retos identificados para el cumplimiento y ejecución de la Política de Financiamiento a través de la CNCA y específicamente de la Línea Especial de Crédito de Desarrollo Productivo dirigidas a los pequeños productores de ingresos bajos y pequeños productores; se destacan la alta fluctuación de las tasas de intereses donde el Banco de la Republica estableció un IBR durante la vigencia que oscilo entre 8.5-9%, a raíz de esta situación, se incrementó las tasas al productor hasta un 200% de sus condiciones iniciales de crédito.

Todo esto conllevó a que la CNCA incrementara sus puntos de subsidio a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, donde en sesiones de la CNCA que se llevaron a cabo a mediados de la vigencia se contempló para la Línea Especial de Crédito LEC Desarrollo Productivo una tasa final del 5% efectivo anual para las poblaciones más vulnerables del país.

En el caso de la LEC Reactivación Agropecuaria, la CNCA estableció tasas fijas para los productores, siendo del 3% EA para pequeños productores de ingresos bajos, 4% EA para pequeños productores y 5% EA para mediano productor.

Conforme a la orientación de la política se focalizaron recursos en 187 municipios con las siguientes características: localizados en los Núcleos Territoriales de Reforma Agraria, los que se encuentran localizados en el Litoral Pacífico, municipios PDET, municipios de la Región Insular (San Andrés y Providencia). Así como en municipios afectados por situaciones de crisis relacionadas con eventos climáticos extremos, caídas severas y sostenidas de los ingresos en cadenas como Arroz y Papa.

Adicionalmente, a raíz del fenómeno de variabilidad climática, se habilitó el Incentivo a la Capitalización para la Gestión de Riesgos Agropecuarios - ICGR- de hasta el 40% para pequeños productores de ingresos bajos para financiar destinos asociados al manejo del exceso/ déficit hídrico , fortaleciendo la gestión integral de Riesgos Agropecuarios en el componente de reducción del riesgo.

1.7. Aseguramiento y normalización de cartera

Compromiso: Seguros de cosecha subsidiados para la producción de la economía campesina, familiar, y comunitaria en todas sus modalidades

Tabla 3. Detalle de avance en los indicadores A.86, A.420, A.420P, A.455 y A.455P del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
A.86 - Documento con mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, elaborado	Temático	2017	2019	Cumplido al 100% en el 2018
A.420 - Estrategia de promoción de mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, implementada	Temático	2020	2031	0%
A.420P Estrategia de promoción de mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, implementada en municipios PDET	PDET	2020	2026	0%
A.455 Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria	Temático	2020	2026	100%
A.455P Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET	PDET	2020	2026	100%

Fuente: MADR al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

El Gobierno Nacional para la vigencia 2025 priorizó en el Plan Anual de Gestión de Riesgos Agropecuarios (PAGRA), mediante la expedición de la Resolución No. 007 de 2024 de la CNCA con un presupuesto de \$241.000 millones, una bolsa por valor de \$128.000 millones, lo que representa un 58% del presupuesto para el Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA). El porcentaje del ISA se estableció entre el 80% y 95% para los productores de la ECFC.

El 99% de los beneficiarios del ISA en la vigencia 2025 corresponde a pequeños productores incluyendo pequeños productores de ingresos bajos, a su vez, el 99% del incentivo otorgado se entregó a los mismos segmentos de productores.

Durante la vigencia 2025 inició la implementación del Incentivo Integral a la Gestión de Riesgos Agropecuarios (IIGRA), avanzado en la inscripción formal de 24 solicitudes por parte del Banco Agrario y Fincomercio. Estas solicitudes agrupan a un total de 479 Pequeños Productores y Pequeños Productores de Ingresos Bajos como posibles beneficiarios del IIGRA.

A través del ICGR se colocaron \$10.754 millones en incentivo apalancando \$27.399 millones en valor de crédito para pequeños productores, incluyendo pequeños productores de ingresos bajos. El 45% de los incentivos asignados se realizaron para el destino de Equipos y sistemas nuevos para riego y drenaje, el 29% para Construcción obras civiles para riego, el 12% para Construcción obras civiles para drenaje y el 12% para Construcción obras civiles para suministro de agua – Producción pecuaria o acuícola.

Respecto a la LEC Reactivación Agropecuaria, a corte de diciembre 2025 se comprometieron recursos por valor de \$29.698 millones, de los cuales el 83% fueron destinados a pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos.

Con recursos del Programa de Fomento de 2025, se realizó la estrategia de educación económica , financiera y de riesgos realizada por el equipo territorial de .

El Equipo Territorial realizó socializaciones de portafolio de forma presencial y virtual a los diferentes grupos de valor presentes en cada región. Dentro de la socialización se presentó toda la oferta del portafolio de servicios de , incluyendo el Incentivo al Seguro Agropecuario -ISA.

Durante 2025 el programa de Educación Económica, Financiera y de Riesgos continuó evidenciando avances relevantes en los componentes presencial y virtual. En formación presencial, el equipo territorial reportó nueve (9) actividades con 338 participantes, con presencia en departamentos como Chocó, Caldas, Boyacá, Santander y Antioquia. Estas acciones reflejan continuidad operativa en el cierre del año y contribuyen a mantener la presencia institucional y el acompañamiento directo en territorio.

En el componente de formación de formadores, diciembre se destacó por el incremento significativo en la formación de instructores SENA, que registró 14 actividades virtuales y 293 participantes, lo que representa un aumento sustancial frente al mes anterior. Este resultado reafirma el papel del SENA como aliado estratégico para consolidar capacidades instaladas y escalar el modelo de transferencia metodológica.

Adicionalmente, en diciembre se incorporó de forma explícita el componente CREAGRO, reportando 230 participantes formados en crédito agropecuario, riesgos y atención al cliente, pertenecientes a fuerzas comerciales y equipos de aliados financieros. Esta incorporación es relevante para el cierre anual, porque evidencia el alcance del Aula Virtual hacia públicos estratégicos del sistema financiero, fortaleciendo la calidad de la orientación y atención relacionada con el crédito agropecuario.

En relación con el consolidado del año 2025, la estrategia de Educación Económica, Financiera y de Riesgos se desarrolló mediante un modelo mixto (presencial-virtual), combinando: i) talleres presenciales liderados por el equipo

territorial; ii) formación de formadores y transferencia metodológica; iii) procesos de réplica con gremios; y iv) acciones virtuales de divulgación y capacitación a través del Aula Virtual de (EDUCA y CREAGRO). El programa se planteó una meta de 35.000 personas capacitadas en 2025. Con el consolidado de cierre (diciembre), se reporta una ejecución consolidada de 2.142 actividades y una cobertura de 47.229 participantes, evidenciando la superación de la meta de 35.000 personas y la efectividad del modelo mixto en conjunto con las acciones adelantadas para fortalecer las alianzas y adelantar ejercicios de réplica.

En articulación con , el MADR avanzó en la propuesta del Modelo de Compensación Campesina – MCC a través del cual se busca mejorar la sostenibilidad y la disponibilidad de recursos para la gestión de riesgos mediante el pago de una compensación ante buena siniestralidad. A través de este instrumento, se busca que en el marco de seguros paramétricos cuando los niveles de siniestralidad no superen un umbral, las aseguradoras puedan retornar parte de los recursos que se pagaron a través del incentivo al seguro agropecuario – ISA al Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios permitiendo su capitalización para el aseguramiento de más productores agropecuarios.

El 18 de diciembre de 2025 se emitió la póliza que pone en marcha el piloto del Modelo de Compensación Campesina, una iniciativa orientada a fortalecer la gestión del riesgo climático en el sector cafetero. Este instrumento cobijará a 6.385 pequeños productores distribuidos en 55 municipios de 13 departamentos, mediante un esquema de aseguramiento paramétrico que cubre tanto el exceso como el déficit de lluvias.

La póliza, diseñada bajo un enfoque técnico de medición de variables climáticas, garantiza una respuesta ágil y transparente ante eventos adversos que afecten la productividad. El valor total de la prima fue pagado por con recursos del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios a La Previsora, asegurando así la activación efectiva de este mecanismo de protección para los caficultores beneficiarios.

En cuanto a la Estrategia de promoción de mecanismos de seguros de cosecha subsidiados para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, en el marco de esta estrategia se suscribió el Contrato No. 097 de 2019 entre y PUBLICITV S.A.S., cuyo objeto consistió en la elaboración y ejecución de una estrategia de comunicaciones y su respectivo plan de medios de socialización para el seguro agropecuario y la gestión de los riesgos agropecuarios. Esta iniciativa contó además con el apoyo financiero de la Federación de Aseguradores Colombianos (FASECOLDA), mediante el Convenio de Cooperación No. 060 de 2019, suscrito entre y FASECOLDA.

La estrategia tuvo como alcance la socialización y difusión de piezas de comunicación, materiales pedagógicos y un plan de medios dirigidos a pequeños productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, enfocados en el aseguramiento y la gestión de riesgos de las actividades productivas, mediante una campaña piloto desarrollada en el Eje Cafetero. El propósito de esta

estrategia fue fortalecer el conocimiento de los productores sobre el uso del seguro agropecuario y la ruta de la gestión integral de riesgos agropecuarios, como herramientas para proteger sus actividades productivas frente a riesgos de origen natural, biológico y de mercado.

Durante el desarrollo de la estrategia se adelantaron diversas acciones de socialización y divulgación del seguro agropecuario, lideradas por el Equipo Territorial de , mediante jornadas presenciales y virtuales en las cuales se presentó la oferta integral del portafolio institucional, incluyendo el Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA). Como resultado de estas actividades se realizaron 3.132 jornadas de socialización a productores, con una asistencia aproximada de 16.604 personas, de las cuales 2.630 actividades estuvieron dirigidas a pequeños productores y asociaciones de pequeños productores. Asimismo, 1.501 eventos se realizaron en municipios PDET, con una asistencia de 6.211 personas, y 2.466 actividades en municipios ZOMAC, con una asistencia de 8.872 personas.

De manera complementaria, se diseñó y ejecutó una estrategia de comunicaciones y su respectivo plan de medios, escalable a diferentes regiones del país, mediante el uso de diversos canales de difusión como radio, medios impresos, redes sociales y WhatsApp Business, así como actividades de divulgación que incluyeron presentaciones virtuales dirigidas a distintos tipos de productores y entrevistas radiales.

Adicionalmente, se realizaron 22 actividades de socialización focalizadas en seguro agropecuario, dirigidas a gremios de la producción e intermediarios financieros, con la participación de 153 asistentes.

Por otra parte, en el marco del programa de Educación Económica y Financiera, se desarrolló el Taller “Gestión de riesgos y Seguro Agropecuario”, dirigido a 50 municipios del departamento de Cundinamarca, con la participación de 71 asistentes, en desarrollo del Contrato Interadministrativo suscrito con la Gobernación de Cundinamarca, el cual incluyó el componente de educación financiera.

De igual manera, se avanzó en la asignación de recursos del Plan Anual de Gestión de Riesgos Agropecuarios, mediante la cual se transfirieron \$80.000 millones al Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios para el desarrollo del Incentivo al Seguro Agropecuario, de los cuales \$8.800 millones se destinaron al desarrollo del Programa de Fomento, el cual incluye actividades de promoción del seguro agropecuario con la participación de actores institucionales, del mercado asegurador y del sector productivo.

Asimismo, la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios adelantó la construcción y expedición de la Resolución 000079 de febrero de 2022, “por la cual se establece la cobertura y los cultivos que se enmarcan en el Plan Anual de Gestión de Riesgos Agropecuarios”. En concordancia con estas disposiciones, se avanzó en coordinación con la definición del plan de trabajo para el desarrollo

del Programa de Fomento, con el fin de estructurar la estrategia de divulgación y promoción, definiendo su alcance, objetivos, presupuesto, actividades y acciones orientadas a la promoción del aseguramiento agropecuario.

En desarrollo de estas acciones de divulgación, el Equipo Territorial continuó realizando jornadas de socialización del portafolio institucional de manera presencial y virtual, presentando la oferta de servicios financieros y de riesgos agropecuarios, incluyendo el Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA). Como resultado de estas actividades se realizaron 576 jornadas de socialización, con una asistencia aproximada de 22.000 personas, de las cuales 290 estuvieron dirigidas a pequeños productores y asociaciones de pequeños productores. De igual forma, se realizaron 257 eventos de socialización en municipios PDET y 397 actividades en municipios ZOMAC.

En materia de resultados, se aseguraron 36.939 unidades aseguradas a nivel nacional, beneficiando a 4.361 pequeños productores, incluidos pequeños productores de bajos ingresos. En municipios PDET, se aseguraron 2.773 unidades aseguradas, beneficiando a 611 pequeños productores.

De igual manera, se continuaron adelantando jornadas de socialización del portafolio institucional, en las cuales se presentó la oferta de servicios financieros y de gestión de riesgos agropecuarios. En este marco se realizaron 209 jornadas de socialización, de las cuales 2 correspondieron a educación financiera y 207 al portafolio de servicios financieros y riesgos agropecuarios.

Finalmente, en el marco del programa Educación Económica y Financiera – Educa 2.0 que incorpora el módulo de riesgos agropecuarios, se desarrollaron 31 sesiones de formación con un total de 819 participantes, en los municipios de Carmen de Bolívar, San Jacinto y San Juan Nepomuceno, en el departamento de Bolívar, así como en municipios del departamento de Córdoba.

La implementación de esta estrategia permitió fortalecer los procesos de divulgación, apropiación y promoción del seguro agropecuario y de la gestión integral de riesgos agropecuarios, con énfasis en pequeños productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, contribuyendo al cierre de brechas de información, al fortalecimiento de capacidades y a la ampliación del conocimiento sobre instrumentos de protección frente a contingencias que afectan la producción agropecuaria.

Tabla 4. Detalle de las principales acciones de los indicadores del Pilar 1.6

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
Hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria (A.455 y A.455P)	Durante el año 2025 se aseguraron 159.122 hectáreas aseguradas y se protegieron 69.582 beneficiarios de pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos	Se aseguraron multi actividades por valor de \$1,2 billones de pesos y un incentivo a la prima otorgado por el gobierno por valor de \$131,5 mil millones de pesos.

Fuente: Geoagro, al 31 de diciembre del 2025

b) ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Según información reportada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en 2025 se registraron solicitudes de **Incentivo por \$ 131.500 millones y se aseguraron actividades agrícolas por \$1.2 billones**. Estos recursos **beneficiaron aproximadamente 69.582 productores** con un **área asegurada de 159.122 hectáreas**.

Al considerar las estadísticas en el valor asegurado por actividad productiva, se evidencia que el aseguramiento se concentra en actividades agroalimentarias para pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos. Bajo el esquema paramétrico, 28% de los pagos se realizaron a actividades asociadas a café; 17% a arroz seco; 14% a pastos; 9% a papa; 6% a maíz y 6% a cacao. Por su parte, a través del esquema de seguro tradicional, los pagos se han distribuido en las actividades de plátano, 34%; café, el 18%; papa, el 13%; arroz seco, el 12%; cacao, con el 5%; maíz y yuca, con el 4% respectivamente.

En municipios PDET para pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos, para la vigencia 2025 se lograron asegurar 40.201 hectáreas para actividades agrícolas, otorgando un incentivo a la prima por valor de \$44,2 mil millones de pesos.

El Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA) tiene cobertura a nivel nacional, sin embargo, este instrumento opera por demanda, de esta manera con los recursos asignados para este instrumento se logró apoyar un total de 30 departamentos y 959 municipios (155 corresponden a municipios PDET).

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Este instrumento ha posibilitado el aseguramiento de un número muy importante de pequeños productores de ingresos bajos y pequeños productores, sin embargo, el reto es poder llegar a más productores y con seguros más ajustados a sus necesidades y a sus condiciones productivas. El Gobierno Nacional ha asignado recursos de forma permanente como subsidio para hacer más fácil el acceso al seguro agropecuario.

Desde el MADR se viene trabajando en la gestión integral de los riesgos agropecuarios y la articulación de todos los instrumentos disponibles en el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario (SNCA). Es indispensable que los

pequeños productores utilicen estos mecanismos, para gestionar adecuadamente los riesgos que más los afectan.

Las compañías aseguradoras e intermediarios financieros deben disponer de más esquemas de seguros para posibilitar la inclusión de más productores y proteger la inversión que estos hacen en el desarrollo de su actividad productiva.

En el marco de la Ley 1523 de 2012, la gestión de riesgos agropecuarios es un proceso social que convoca a los productores agropecuarios a hacer parte de las estrategias, planes, programas y acciones para el conocimiento, reducción y manejo de los riesgos agropecuarios en sus actividades productivas.

1.8. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa.

Compromiso: Mercadeo

Tabla 7. Detalle de avance en los indicadores A.7 y A.G.2 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
A.92 Estrategia Nacional de comercialización de la economía solidaria, campesina, familiar y comunitaria (Corresponde al Plan Nacional Sectorial que es abordado en el numeral 2 de este informe)	Temático	2017	2023	Cumplido al 100%
A.93 Estrategia Nacional de compras públicas de productos de origen agropecuario	Temático	2017	2023	Cumplido al 100%

Fuente: Entidad MADR al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Durante la vigencia 2025 se implementaron las 5 fases de la Estrategia Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, en las que participaron diferentes entidades del orden nacional y territorial, así como, organizaciones de productores agropecuarios para la socialización de la estrategia y su metodología, conformación de comités, desarrollo de escenarios pedagógicos para la planeación de las ruedas de negocios, acompañamiento en la creación de 23 ordenanzas y/o decretos departamentales y un decreto municipal con el objetivo de crear las Mesas Técnicas Departamentales de Compras Públicas Locales; y finalmente, la implementación de los escenarios de negociación, realizándose un total de 43 ruedas de negocios

b) ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Estrategia Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos se desarrolló en un total de 43 ruedas de negocios en los departamentos de Putumayo, La Guajira, Cundinamarca, Bogotá, Norte de Santander, Arauca, Huila, Tolima, Bolívar, Cauca, Chocó, Córdoba, Caquetá, Cesar, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Magdalena, Casanare, Santander, Quindío, Boyacá, Sucre, Guaviare, Vichada, Vaupés, Guainía, Meta, Antioquia, Atlántico, Valle del Cauca, Caldas, Amazonas, Nariño y Risaralda.

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

El reto principal de la Estrategia Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos es la articulación interinstitucional de diversos actores para su desarrollo.

En ese sentido se adelantaron diversas jornadas interinstitucionales orientadas a la socialización y apropiación de la metodología del indicador A.93, con la participación de 52 profesionales de entidades del orden nacional, fortaleciendo la coordinación institucional para el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 y permitiendo establecer lineamientos técnicos y administrativos comunes para la implementación de la Estrategia durante la vigencia.

En la fase 2, se realizó una jornada presencial y virtual el 23 de febrero de 2025, con la participación de 59 profesionales del orden nacional y territorial, orientada al cumplimiento del Decreto 248 de 2021, particularmente en lo relacionado con el registro general de pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria; esta fase culminó el 4 de marzo de 2025, sentando las bases para la articulación territorial.

De manera complementaria, en la fase 3, se desarrollaron jornadas presenciales y virtuales los días 19, 20, 21, 22 y 26 de marzo de 2025, así como la sesión ordinaria de la Mesa Nacional de Compras Públicas Locales el 21 de marzo de 2025, orientadas al fortalecimiento de capacidades técnicas y comerciales de productores, organizaciones y entidades territoriales.

2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo Final de Paz estableció el diseño e implementación de Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación. La implementación del Acuerdo Final de Paz y la construcción de la paz en los territorios es prioridad para las entidades del sector agropecuario que comprometen sus esfuerzos en la ejecución de los 16 Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral.

En esta sección, se encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco de sus funciones de seguimiento a la ejecución de las políticas del sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural para dar cumplimiento a los Planes Nacionales Sectoriales de: (i) Formalización Masiva de la Propiedad Rural, (ii) Riego y Drenaje para la ECFC, (iii) Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la ECFC, (iv) Asistencia Integral Técnica y de (v) Comercialización de la Producción para la ECFC que componen el punto 1 del Acuerdo Final de Paz.

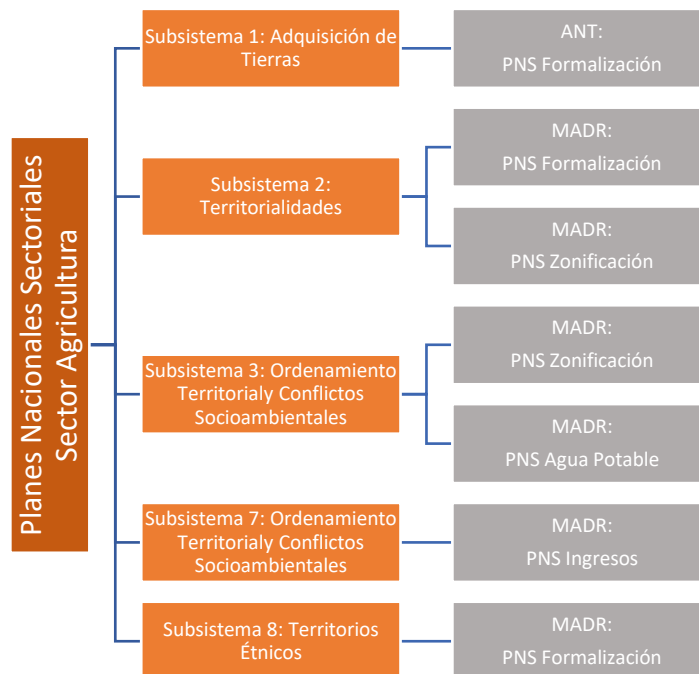
¿Cómo lo hicimos?

El Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural es el mecanismo integral mediante el cual el Gobierno Nacional busca materializar la Reforma Agraria y la Reforma Rural Integral, desarrollando los mandatos y salvaguardas contenidas en el acuerdo de Paz, con el fin de mejorar la calidad de vida, garantizar los derechos territoriales y los planes de vida de los trabajadores agrarios, y las personas, comunidades campesinas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, pueblos indígenas y pueblo Rom; a partir de la protección y promoción de la producción de alimentos, sus economías propias y consolidar la paz con enfoque territorial.

El Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (SNRADR) considera la reforma agraria más allá de un proceso económico y redistributivo de la propiedad territorial. Amplía la definición de reforma agraria al vincularlo con el proceso de lucha por la democratización de la sociedad y la transformación estructural de las condiciones de exclusión y marginalización del campo.

El Sistema que fue creado mediante el artículo 2 de la Ley 160 de 1994, permaneció inerte durante 30 años hasta su reactivación a través del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 del actual gobierno, Ley 2294 de 2023, que en su artículo 51, orientó la integración de las disposiciones contenidas en el primer punto del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, denominado Reforma Rural Integral, con los fines del régimen agrario establecidos en la Ley 160.

Bajo este direccionamiento, el Ministerio ha enfatizado en que la agenda que nutre los lineamientos estratégicos del Sistema Nacional de Reforma Agraria está dada precisamente por los compromisos dispuestos en los 16 PNRR.



2.1. Plan Nacional Sectorial: De Formalización Masiva de la Propiedad Rural

Objetivo: Establecer los lineamientos, estrategias y recursos necesarios para garantizar el acceso a la tierra, seguridad jurídica y la formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural, en beneficio de los sujetos de ordenamiento de conformidad con el Decreto Ley 902 de 2017, y de comunidades étnicas sin tierra o con tierra insuficiente y, en general, de las comunidades rurales más afectadas por la violencia y la pobreza, regularizando los derechos de propiedad y, en consecuencia, desconcentrando y promoviendo una distribución equitativa de la tierra

Adopción: Adoptado mediante resolución No. 00132 de 2022, la cual puede ser consultada en el siguiente vínculo:

<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20000382%20%20DE%202021.pdf>

Tabla 16. Indicadores del Plan Nacional Sectorial de Formalización Masiva

Indicador estrategia	Tipo	Inicio	Fin
A.MT.1 Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	Trazador	2017	2028
A.3 Hectáreas entregadas a través del fondo de Tierras	Temático	2017	2028
A.E.1 Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas	Étnico	2017	2028
A.E.2 Porcentaje de las solicitudes priorizadas de constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación y medidas de protección resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras	Étnico	2017	2028
A.E.3 Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas formalmente a los pueblos y comunidades NARP para la titulación colectiva	Étnico	2017	2028
A.E.4 Porcentaje de las solicitudes priorizadas de titulación colectiva resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras	Étnico	2017	2028
A.E.7 Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas gratuitamente a las 11 Kumpañy de Colombia	Étnico	2017	2028
PNS Hectáreas incorporadas al fondo de tierras	Temático	2017	2028
A.MT.2 Siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Trazador	2017	2026
A.9 Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Temático	2017	2026
A.E.6 Porcentaje de implementación del programa con enfoque diferencial étnico, dirigido a todas las familias pertenecientes al Pueblo Rrom para el acceso y formalización de tierra	Étnico	2017	2028
A.E.13 Porcentaje de hectáreas solicitadas a 2017 que han sido formalizadas	Étnico	2017	2026
PNS Diez Millones de hectáreas regularizadas de propiedad rural	Temático	2017	2028
A.6 Familias beneficiarias del subsidio integral	Temático	2017	2031
A.E.8 Porcentaje de subsidios integrales entregados al pueblo Rrom para adquisición de tierras	Étnico	2017	2028
A.G.1 Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del fondo de tierras	Género	2017	2028
A.G.3 Mujeres beneficiarias del subsidio integral	Género	2017	2031
A.G.4 Hectáreas formalizadas para mujeres rurales	Género	2017	2026
A.E.9 Porcentaje de resguardos indígenas constituidos, ampliados y saneados, y títulos colectivos expedidos	Étnico	2017	2026

A.E.10 Porcentaje de resguardos indígenas de origen colonial y/o republicanos clarificados y/o reestructurados	Étnico	2017	2026
--	--------	------	------

Fuente: Entidad MADR al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Estrategia 1: Implementar los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural que faciliten el acceso a tierras y la formalización masiva.

Se consolidaron avances significativos en la implementación de procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR), mediante la continuidad de barridos prediales integrales y la articulación entre componentes técnicos, jurídicos y sociales en los territorios priorizados. Se fortaleció la planeación operativa en municipios focalizados, avanzando en la identificación, caracterización y depuración de información predial, lo que permitió estructurar expedientes con mayor solidez técnica para su tránsito hacia etapas de decisión administrativa.

Asimismo, se mantuvo el impulso a la formalización masiva como instrumento estructural de acceso a la tierra, priorizando territorios con alta informalidad en la tenencia. La coordinación interinstitucional con autoridades locales y actores comunitarios facilitó la gestión de información catastral y registral, reduciendo reprocesos y mejorando la trazabilidad de los casos, lo que contribuye a acelerar progresivamente los tiempos de respuesta en los procesos de formalización.

Estrategia 2: Mejorar la atención de solicitudes de comunidades étnicas

En relación con la atención a comunidades étnicas, se avanzó en la revisión y trámite de solicitudes asociadas a procesos de formalización y acceso a tierras, respetando los enfoques diferenciales y los marcos normativos aplicables. Se fortalecieron los espacios de coordinación técnica para la validación de información territorial y jurídica, garantizando que los procedimientos adelantados se ajusten a las particularidades organizativas y culturales de los pueblos indígenas y comunidades negras.

De igual forma, se promovió la articulación con instancias representativas y autoridades propias, buscando asegurar la participación efectiva en las etapas del proceso. Aunque persisten desafíos en materia de saneamiento y clarificación de derechos territoriales colectivos, el trimestre evidenció avances en la estructuración de rutas técnicas diferenciadas que permiten mejorar la calidad y pertinencia de la atención institucional.

Estrategia 3: Priorizar y concentrar las intervenciones en materia de formalización masiva y acceso a tierras a sujetos de ordenamiento social de la propiedad.

Durante el periodo evaluado se reforzó la focalización de intervenciones hacia sujetos priorizados en el marco del ordenamiento social de la propiedad, optimizando criterios de selección territorial y poblacional. La priorización permitió concentrar capacidades operativas en municipios estratégicos, mejorando la eficiencia en la gestión de expedientes y alineando las acciones con metas institucionales de formalización masiva y acceso efectivo a la tierra.

Adicionalmente, se avanzó en la depuración y clasificación de casos para garantizar que los beneficiarios correspondan efectivamente a sujetos de reforma rural y ordenamiento social de la propiedad. Este enfoque contribuye a una asignación más equitativa de recursos institucionales y a una mayor coherencia entre la planeación estratégica y la ejecución territorial.

Estrategia 4: Promoción de la atención de procesos de formalización y acceso a tierras con enfoque de género.

En materia de enfoque de género, se mantuvo la incorporación de criterios orientados a garantizar el acceso equitativo de las mujeres rurales a los procesos de formalización y adjudicación de tierras. Se promovió la identificación diferenciada de mujeres como titulares potenciales y se fortaleció la revisión de expedientes para asegurar el cumplimiento de disposiciones relacionadas con titulación conjunta o individual, según corresponda.

Asimismo, se impulsaron acciones de sensibilización interna para reforzar la aplicación del enfoque de género en las etapas técnicas y jurídicas del proceso, reconociendo las brechas históricas en la tenencia de la tierra. Si bien el cierre efectivo de dichas brechas requiere continuidad en el tiempo, el trimestre evidenció una mayor sistematicidad en la incorporación del enfoque en la gestión operativa del plan.

Recursos: El desarrollo de las estrategias del plan fueron apalancadas principalmente a través de los diversos proyectos de inversión de la Agencia Nacional de Tierras

b) ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Para el año 2025 el MADR en el marco del Sistema Nacional de reforma agraria implementó el contador de la reforma agraria con el fin de dar a conocer el avance en las diferentes fuentes de compra.

Durante el gobierno del presidente Gustavo Petro desde el 7 de agosto del 2022, se **formalizaron 1.941.618,05 hectáreas beneficiando a 104.622 familias con 37.877 predios** a corte 31 de diciembre del 2025. En este mismo corte de

información **se ha entregado 286.091,21 hectáreas de manera definitiva y provisional beneficiando a 43.281 familias.**

Adicionalmente relacionamos el siguiente reporte <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/2023/ContadorReformaAgraria.asp>
[X](#)

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Se evidenciaron retos estructurales asociados principalmente a la complejidad técnica, jurídica y administrativa de los procesos de formalización masiva y ordenamiento social de la propiedad rural liderados por la Agencia Nacional de Tierras. La depuración de información catastral y registral, la existencia de inconsistencias históricas en los folios de matrícula inmobiliaria y la necesidad de armonizar fuentes de información territoriales continúan generando reprocesos y ampliando los tiempos de estructuración de expedientes. A ello se suma la alta carga operativa derivada de la priorización territorial, que exige capacidades técnicas sostenidas en campo para garantizar calidad jurídica y seguridad en las decisiones administrativas.

De igual forma, la atención a comunidades étnicas y la incorporación efectiva del enfoque de género implican desafíos adicionales en términos de coordinación interinstitucional, aplicación de rutas diferenciales y fortalecimiento de capacidades locales. Los procesos requieren concertación, validación comunitaria y revisión técnica especializada, lo que puede extender los tiempos de respuesta institucional. En conjunto, estos factores evidencian la necesidad de robustecer la planeación operativa, la interoperabilidad de sistemas de información y los mecanismos de articulación territorial, con el fin de asegurar mayor eficiencia y sostenibilidad en la implementación del plan.

2.2. Plan Nacional Sectorial de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

Objetivo: Incrementar la productividad agropecuaria y promover el desarrollo rural integral en las zonas con agricultura campesina, familiar y comunitaria, garantizando el acceso al agua, a través del aprovisionamiento de infraestructura de riego, drenaje y control de inundaciones.

Adopción: Adoptado mediante resolución 000091 de 2020 y puede ser consultado en el siguiente vínculo:

<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%20000091%20DE%202020.pdf>

Tabla 17. Indicadores del Plan Nacional Sectorial de Riego y Drenaje

Indicador estrategia	Tipo	Inicio	Fin
A.25 Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, para territorios y población	Temático	2021	2031
A.25P Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados en municipios PDET.	PDET	2021	2026
PNS 1.1 Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios PDET	PDET	2021	2031
PNS 1.2 Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios NO PDET	Temático	2021	2031
PNS 1.3 Número de proyectos tipo de sistemas individuales de riego estructurados	Temático	2021	2022
PNS 1.4 Área con estudios de Preinversión	Temático	2023	2031
PNS 1.5 Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios PDET	PDET	2025	2026
PNS 1.6 Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios NO PDET	Temático	2026	2031
PNS 1.7 Área con distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal rehabilitados en municipios PDET	PDET	2021	2026
PNS 1.8 Área con distritos de riego de pequeña escala con rehabilitación iniciada en municipios NO PDET	Temático	2021	2031
PNS 1.9 Número de asociaciones de usuarios de distritos de riego capacitadas	Temático	2021	2031

Fuente: Entidad MADR al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Estrategia 1: Construir distritos de pequeña escala y ejecutar acciones para la rehabilitación, ampliación y mantenimiento de los existentes

Se avanzó en la estructuración, ejecución y seguimiento de proyectos orientados a la construcción y rehabilitación de distritos de riego de pequeña escala, priorizando territorios con alta vocación productiva y limitaciones en acceso al recurso hídrico. Se desarrollaron actividades técnicas asociadas a estudios, diseños, ajustes presupuestales y supervisión de obras, así como acciones de mantenimiento en sistemas existentes, con el propósito de optimizar su capacidad operativa y prolongar su vida útil.

Adicionalmente, se fortaleció la articulación con entidades territoriales y organizaciones de usuarios para garantizar la sostenibilidad de las inversiones, promoviendo esquemas de corresponsabilidad en la administración y conservación de la infraestructura. Estos avances contribuyen a mejorar la disponibilidad de agua para la producción agropecuaria, incrementar la estabilidad de los ciclos productivos y reducir la vulnerabilidad frente a la variabilidad climática.

Estrategia 2: Promover y ejecutar soluciones alternativas de riego

En el marco de esta estrategia, se impulsó la implementación de soluciones alternativas orientadas a pequeños productores, tales como sistemas individuales o comunitarios de captación, almacenamiento y distribución de agua adaptados a condiciones territoriales específicas. Estas intervenciones permitieron ampliar la cobertura del servicio en zonas donde la construcción de distritos convencionales no resulta técnica o financieramente viable.

Asimismo, se brindó acompañamiento técnico para la selección de tecnologías apropiadas y para la optimización del uso del recurso hídrico, priorizando esquemas de bajo costo y fácil mantenimiento. Estas acciones fortalecen la resiliencia productiva de las unidades agrícolas familiares y complementan las inversiones en infraestructura de mayor escala, consolidando un enfoque integral de acceso al riego.

Estrategia 3: Promover la asociatividad en riego

Se promovieron procesos organizativos orientados a fortalecer asociaciones de usuarios de riego y otras formas asociativas vinculadas a la gestión colectiva del recurso hídrico. Se desarrollaron acciones de acompañamiento para mejorar capacidades administrativas, técnicas y financieras, facilitando la adecuada operación y mantenimiento de los sistemas implementados.

La consolidación de esquemas asociativos ha permitido avanzar en la formalización de acuerdos internos, definición de reglas de uso y establecimiento de mecanismos de recaudo para sostenibilidad del servicio. Estos avances contribuyen a una gestión más eficiente y equitativa del agua, reduciendo conflictos y fortaleciendo la gobernanza local en torno a la infraestructura de riego.

Estrategia 4: Promover prácticas adecuadas de uso del agua y el suelo

En desarrollo de esta estrategia se adelantaron acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a productores beneficiarios, enfocadas en el uso eficiente del agua, conservación de suelos y adopción de prácticas agropecuarias sostenibles. Se promovió la implementación de tecnologías y métodos que

permiten reducir pérdidas por evaporación, escorrentía o mala distribución del recurso hídrico.

De igual forma, se incentivó la integración de criterios ambientales en la operación de los sistemas de riego, contribuyendo a la protección de fuentes hídricas y a la sostenibilidad de los ecosistemas asociados. Estos avances fortalecen la coherencia entre inversión en infraestructura y sostenibilidad ambiental, promoviendo un manejo responsable del recurso en el mediano y largo plazo

Recursos: El desarrollo de las estrategias del plan fueron apalancadas principalmente a través de los diversos proyectos de inversión de AOM y FONAT de la Agencia de Desarrollo Rural

b) ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Distritos de Riego de Pequeña Escala: Si bien durante la vigencia 2025 no se rehabilitaron y/o modernizaron distritos de riego de pequeña escala, la Agencia de Desarrollo Rural - ADR realizó, a través del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - FONAT, **la postulación y priorización de 28 proyectos de rehabilitación de distritos**, de los cuales 15 continuaron en el proceso por cumplimiento de todos los requisitos:

- Bajo Quebradón Norte (Huila)
- Piscoyaco Cofradía, Llanos, Guabarín, Intiyaco y Sabanera (Nariño);
- Rincones y Asuse (Boyaca),
- Los Naranjos, Lagunilla, Guandinosa, Siria (Huila),
- La Julia (Quindío)
- Ospirma (Risaralda).

Riego Intrapredial: Para la vigencia 2025, **se construyeron 56 hectáreas de adecuación intrapredial:**

- Resolución (Res) 96-2022: PIDAR implementado en el municipio de El Carmen de Bolívar, en el departamento de Bolívar (26 hectáreas).
- Resolución (Res) 188-2022: Implementar sistema de riego intrapredial basado en la captación de aguas lluvias a través de reservorios para establecer un banco nutricional de maíz forrajero (Porva) para ensilaje como complemento alimenticio para ganado bovino tipo leche, en el municipio de Sibaté, Cundinamarca. Se finalizan las 25 hectáreas (ha) contempladas.

- Res 550-2021: Mejorar sistema productivo y comercial de pequeños y medianos productores de cítricos en los municipios de Chimichagua y Astrea, departamento del Cesar. Se avanza en la construcción de 5ha.

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Se identificaron retos asociados principalmente a la complejidad técnica, financiera y territorial que implica la construcción, rehabilitación y ampliación de distritos de riego de pequeña escala. Los procesos de estructuración, viabilidad técnica y gestión predial continúan demandando tiempos superiores a los inicialmente previstos, particularmente en territorios con limitaciones de información catastral o con restricciones ambientales. Asimismo, la ejecución de obras depende de esquemas de cofinanciación y de la articulación con entidades territoriales y organizaciones de usuarios, lo que exige coordinación interinstitucional permanente para evitar retrasos en cronogramas y compromisos físicos.

De igual manera, la promoción de soluciones alternativas de riego, la asociatividad y la adopción de prácticas adecuadas de uso del agua y el suelo enfrentan desafíos relacionados con capacidades organizativas locales, sostenibilidad financiera de los sistemas y apropiación técnica por parte de los beneficiarios. La necesidad de fortalecer procesos de asistencia técnica, educación en manejo eficiente del recurso hídrico y consolidación de esquemas asociativos evidencia que la infraestructura por sí sola no garantiza resultados productivos, siendo indispensable profundizar en componentes de gobernanza, operación y mantenimiento para asegurar la sostenibilidad de las intervenciones en el mediano y largo plazo.

2.3. Plan Nacional Sectorial: Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación

Objetivo: Fortalecer las capacidades productivas de los productores rurales, trabajadores del campo, así como de la economía campesina, familiar y comunitaria para desarrollar sus proyectos productivos y estimular procesos de innovación tecnológica mediante la prestación del servicio público de extensión agropecuaria y otros mecanismos.

Adopción: Adoptado mediante resolución No. 00132 de 2022, la cual puede ser consultada en el siguiente vínculo:

<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%20000132%20DE%202022.pdf>

Tabla 14. Indicadores del Plan Nacional Sectorial de Asistencia Técnica

Indicador estrategia	Tipo	Inicio	Fin
Porcentaje de productores en el registro de Usuarios que reciben el servicio de Extensión Agropecuaria	Temático	2018	2031
Porcentaje de productores en el registro de Usuarios que reciben el servicio de Extensión Agropecuaria en Municipios PDET	PDET	2018	2026
Porcentaje de productoras en el registro de Usuarios que reciben el servicio de Extensión Agropecuaria	Género	2018	2031
Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas del agricultor implementado.	Temático	2018	2031

Fuente: Entidad MADR al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Estrategia 1: Desarrollar estrategias para la promoción y protección de semillas nativas, agricultura de conservación sostenible en el enfoque del servicio de extensión agropecuaria.

Se avanzó en el fortalecimiento del sistema local de producción de semillas forestales nativas en el departamento de La Guajira, mediante la evaluación del desarrollo de plántulas en vivero utilizando distintos tipos de sustratos disponibles en la región. Este proceso incluyó la consolidación de bases de datos, análisis estadísticos y la formulación de recomendaciones técnicas orientadas a mejorar el desarrollo radicular de las especies evaluadas

Asimismo, se desarrollaron jornadas de capacitación con organizaciones locales, incluyendo el Resguardo Provincial Wayuu, abordando temas como manejo de plántulas y estructuración de costos de producción en vivero, fortaleciendo capacidades técnicas y organizativas en territorio.

De manera complementaria, se realizaron mesas de trabajo con comunidades y organizaciones del Sistema Nacional de Semillas para avanzar en la construcción del marco de política pública de semillas nativas y criollas. En un encuentro presencial realizado en julio de 2025 se definieron lineamientos estructurales y acciones estratégicas de la política, en concertación con organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes, así como entidades del orden nacional y adscritas al sector agropecuario

Este proceso consolida una base normativa y participativa para la protección y promoción de semillas nativas, articulada al enfoque de extensión agropecuaria sostenible.

Estrategia 2: Fortalecer las capacidades de la oferta y su potencial para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria a través de actividades de formación y capacitación.

En el marco del fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), durante el trimestre culminó el proceso contractual para la interoperabilidad entre las plataformas BAC, Campo Innova, Linkata y Siembra, adjudicado a la firma Imergi S.A.S., cuya ejecución inició en septiembre de 2025.

Esta integración tecnológica permitirá optimizar la gestión del conocimiento, evitar duplicidades y mejorar la articulación institucional en la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA), consolidando una visión sistémica e interoperable del ecosistema de innovación.

Adicionalmente, se avanzó en la implementación de proyectos regionales en Ciencia, Tecnología e Innovación orientados a agroecología y soberanía alimentaria, incluyendo doce proyectos elegibles financiados con recursos del Sistema General de Regalías y seis proyectos en el marco de Ecosistemas de Ciencia y Paz que ya se encuentran en ejecución en distintos departamentos del país.

Estas iniciativas fortalecen la oferta de conocimiento, investigación aplicada y apropiación social del conocimiento, ampliando la capacidad técnica disponible para la extensión agropecuaria con enfoque territorial.

Estrategia 3: Mejorar el acceso al servicio público de extensión agropecuaria con enfoque diferencial.

Se realizaron sesiones de seguimiento entre MADR y ADR para avanzar en la migración, depuración e interoperabilidad de la base de datos de usuarios atendidos, incluyendo la consolidación de información georreferenciada de productores, predios y líneas productivas. Estas acciones buscan sentar las bases técnicas para mejorar el acceso efectivo y diferenciado al servicio una vez se consolide la actualización del sistema.

Estrategia 4: Realizar el acompañamiento en la planificación y formulación de los PDEA donde el programa de ACFC tenga relevancia.

En el marco de la articulación interinstitucional para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), AGROSAVIA ha trabajado activamente en la publicación y puesta a disposición de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) en los sistemas de información que respaldan el SNIA: la Biblioteca Agropecuaria de Colombia (BAC) y la plataforma SIEMBRA. Estos planes, liderados y coordinados por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), constituyen instrumentos estratégicos fundamentales para orientar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en cada departamento, promoviendo así el acceso equitativo a la

información por parte de los distintos actores del sector.

Durante el proceso de implementación, AGROSAVIA realizó un seguimiento permanente a las fuentes oficiales de la ADR, garantizando la publicación oportuna de la información disponible en la página web institucional (<https://www.adr.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pidaret-ypdea/>), así como su incorporación en los sistemas BAC y SIEMBRA. Este proceso implicó la verificación de formatos, adecuación técnica de los archivos para asegurar su compatibilidad con las plataformas y su correcta carga y disponibilidad digital.

En la BAC, se creó una colección especializada para consolidar todos los ejercicios de formulación de PDEA desarrollados desde la entrada en vigor de la Ley 1876 de 2017. A la fecha, esta colección cuenta con 51 planes, distribuidos de la siguiente manera: 27 PDEA correspondientes al periodo 2020–2023 y 31 PDEA correspondientes al periodo 2024–2027

La colección completa en la BAC de los PDEA está disponible para consulta en el siguiente enlace: <https://repository.agrosavia.co/handle/20.500.12324/36532>

Estrategia 5: Realizar en coordinación con los entes territoriales el acompañamiento para el seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de extensión agropecuaria

Se avanzó en el proceso contractual para la implementación operativa de la metodología de acompañamiento a entes territoriales para la evaluación del SPEA. La metodología ya fue diseñada y estructurada en el trimestre anterior, contemplando su aplicación en los 32 departamentos con PDEA vigentes.

La metodología propuesta establece una ruta integral por fases —alistamiento, planeación, operación y evaluación— que incluye la articulación con actores territoriales, fortalecimiento de capacidades locales, transferencia tecnológica y mecanismos de seguimiento basados en indicadores.

Este marco técnico permitirá, una vez formalizados los convenios, implementar un proceso sistemático de evaluación orientado a garantizar calidad, pertinencia y sostenibilidad en la prestación del servicio de extensión agropecuaria.

Recursos: El desarrollo de las estrategias del plan fueron apalancadas principalmente a través del Proyecto de Inversión de la ADR “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO TÉCNICO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y RURALES, EN LOS PRODUCTORES Y LAS ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES A NIVEL NACIONAL” que tuvo un presupuesto total de \$79.142 millones de pesos.

b) ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Respecto a la prestación del Servicio Público de extensión agropecuaria, la ADR gestionó la **prestación de este servicio para 53.251 productores** de la siguiente manera:

ÍTEM	DEPARTAMENTO	USUARIOS
1	CUNDINAMARCA	3800
2	BOYACÁ	3800
3	SANTANDER	2500
4	SUCRE	2680
5	TOLIMA	3000
6	NARIÑO	2576
7	ANTIOQUIA	2800
8	NORTE DE SANTANDER	3100
9	CORDOBA	2200
10	BOLÍVAR	1750
11	MAGDALENA	2360
12	HUILA	1700
13	CAUCA	1700
14	LA GUAJIRA	1300
15	CASANARE	1300
16	SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1220
17	CÉSAR	1200
18	CHOCO	1200
19	META	1200
20	VALLE DEL CAUCA	1300
21	ARAUCA	1100
22	PUTUMAYO	1100
23	ATLÁNTICO	1100
24	VAUPÉS	900
25	CAQUETÁ	950
26	GUAVIARE	865
27	GUAINÍA	800
28	CALDAS	650
29	VICHADA	850
31	QUINDÍO	800
30	AMAZONAS	800
32	RISARALDA	650
TOTAL		53251

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Se evidenciaron retos transversales asociados principalmente a factores administrativos, tecnológicos y de articulación interinstitucional que incidieron en el ritmo de implementación del plan. Los tiempos de estructuración y formalización contractual limitaron la ejecución oportuna de algunas actividades clave, especialmente aquellas relacionadas con la interoperabilidad de plataformas y la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento territorial. A

ello se sumaron procesos técnicos complejos de actualización, migración y depuración de bases de datos en la plataforma Campo Innova, lo que restringió temporalmente acciones como el registro masivo de usuarios y el fortalecimiento del acceso diferencial al servicio de extensión agropecuaria.

De manera complementaria, se identificaron desafíos en la activación y apropiación territorial de algunos componentes del plan, así como en la consolidación de esquemas efectivos de coordinación entre entidades del orden nacional y entes territoriales. La implementación de metodologías de seguimiento y evaluación, aunque diseñadas técnicamente, depende de la formalización de alianzas operativas y del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar su aplicación sistemática. En conjunto, estos retos reflejan la necesidad de robustecer la planeación anticipada, la gestión del riesgo contractual y la articulación entre los sistemas de información, la operación territorial y los procesos de evaluación, a fin de asegurar mayor fluidez en la ejecución durante los próximos periodos.

2.4. Plan Nacional Sectorial de la Reforma Rural Integral: Generación de Ingresos

Objetivo: Aumentar la generación de ingresos de la ECFC a partir del fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva en la ruralidad.

Adopción: Adoptado mediante resolución No. 000209 de 2020, la cual pude ser consultada en el siguiente vínculo:

<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%20000209%20DE%202020.pdf>

Tabla 18. Indicadores del Plan Nacional Sectorial de Generación de Ingresos

Indicador estrategia	Tipo	Inicio	Fin
A.83 - Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	Temático	2018	2028
A.83P - Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras en municipios PDET con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	PDET	2018	2026
A.85 - Líneas de crédito blandas y subsidiadas en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando	Temático	2017	2031

A.85P - Líneas de crédito blandas y subsidiadas en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando en municipios PDET	PDET	2017	2026
AG.17 - Líneas de crédito blandas y subsidiadas para mujeres en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando	Género	2017	2031
AG 18 - Porcentaje de mujeres que obtuvieron el crédito blando	Género	2017	2031
A.86 - Documento con mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, elaborado	Temático	2017	2019
A.420 - Estrategia de promoción de mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, implementada	Temático	2020	2031
A.420P - Estrategia de promoción de mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, implementada en municipios PDET	PDET	2020	2026
A.455 - Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria	Temático	2020	2031
A.455P - Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET	PDET	2020	2026
A.87 - Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera	Temático	2017	2031
A.87P - Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera en municipios PDET	PDET	2017	2026
Programas o estrategias de apoyo al emprendimiento rural implementados	PNS	2021	2031

Fuente: Entidad MADR al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Estrategia 1: Fortalecer la asociatividad rural como estrategia de generación de ingresos

Se avanzó en el fortalecimiento de organizaciones rurales mediante procesos de acompañamiento técnico, organizativo y productivo orientados a mejorar su capacidad de gestión, comercialización y articulación a mercados. Se desarrollaron acciones de asistencia dirigidas a consolidar estructuras administrativas, planes de negocio y esquemas de gobernanza interna, promoviendo mayor sostenibilidad económica de las asociaciones y emprendimientos colectivos. Estas acciones se complementaron con estrategias

de fomento asociativo, mesas de asociatividad, escuelas de asociatividad y acompañamientos a procesos de formalización, lo que permitió ampliar la cobertura institucional y fortalecer la base organizativa rural.

Adicionalmente, se impulsaron espacios de articulación comercial y encadenamientos productivos que favorecen economías de escala y mejoran la capacidad de negociación de los productores rurales. En conjunto, estas intervenciones consolidan la asociatividad no solo como una forma de organización social, sino como un mecanismo para mejorar la escala productiva, el acceso a oportunidades de comercialización y la sostenibilidad económica de los procesos rurales.

Estrategia 2: Mejorar el acceso y el uso de mecanismos de financiación y gestión del riesgo, para el desarrollo y sostenibilidad de emprendimientos rurales.

En desarrollo de esta estrategia, se promovió el acceso de productores y organizaciones rurales a instrumentos de financiación, incentivos y mecanismos de gestión del riesgo, mediante acciones de divulgación, acompañamiento en formulación de proyectos y orientación técnica para el cumplimiento de requisitos financieros. Estas actividades facilitaron la vinculación de emprendimientos rurales a fuentes formales de crédito y a instrumentos de mitigación de riesgos productivos.

Asimismo, se adelantaron procesos de fortalecimiento en educación financiera y planificación económica, orientados a mejorar la capacidad de los beneficiarios para administrar recursos, evaluar riesgos y garantizar sostenibilidad de sus iniciativas productivas. Estos avances permiten reducir vulnerabilidades económicas, mejorar la resiliencia ante choques externos y consolidar bases financieras más sólidas para el emprendimiento rural.

Estrategia 3: Mejorar el entorno institucional y la generación de ingresos a partir del emprendimiento rural.

Durante el periodo evaluado se avanzó en la articulación interinstitucional (participación del MADR, la DCPGI, la DFRA, la ADR, FINAGRO, la ANT, el DPS, el MINCIT, el SENA y la UAEOS) para facilitar la implementación de iniciativas productivas rurales, promoviendo coordinación entre entidades del orden nacional y territorial. Se fortalecieron mecanismos de acompañamiento integral que integran asistencia técnica, acceso a activos productivos y apoyo a la comercialización, generando condiciones más favorables para el desarrollo de emprendimientos rurales.

También se orientó la armonización de espacios de coordinación en torno a la Comisión Intersectorial de Reforma Agraria y al Subsistema 6 del Sistema Nacional de Reforma Agraria, con el fin de evitar duplicidades y canalizar de manera más eficaz las apuestas institucionales relacionadas con

emprendimiento, asociatividad y generación de ingresos. Estos avances contribuyen a un ecosistema institucional más coherente, con mayores capacidades de planeación, focalización y acompañamiento a las iniciativas rurales

Recursos: El desarrollo de las estrategias del plan fueron apalancadas principalmente a través de los Proyectos de Inversión: Implementación de estrategias de fortalecimiento y apoyo comercial para organizaciones rurales a nivel Nacional (BPIN – 202400000000135) y Implementación de estrategias de inserción de la población rural a procesos colectivos económico sociales que inciden en el desarrollo rural sostenible de los territorios.

b) ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Durante la vigencia 2025 **se beneficiaron 110.302 emprendedores con mecanismos de intervención y socialización enfocados en mejorar las capacidades técnicas empresariales** (individual).

Beneficiarios Individuales				
Actividad del Plan de Acción	Programa - Proyecto	Departamento	Número de beneficiarios	Total Nacional
Beneficiar a 4620 emprendedores con mecanismos de intervención y socialización enfocados en mejorar las capacidades técnicas empresariales con énfasis en mujeres y jóvenes.	Planes de Negocio - Ruralidad para la vida.	ANTIOQUIA	540	5760 Familias focalizadas susceptibles de ser beneficiadas.
		BOLÍVAR	1440	
		BOYACÁ	180	
		CAQUETÁ	620	
		CASANARE	120	
		CAUCA	700	
		CESAR	320	
		CÓRDOBA	240	
		NORTE DE SANTANDER	80	
		SANTANDER	480	
		SUCRE	1040	
Beneficiar a 1.348 emprendimientos colectivos e individuales con énfasis en población víctima de desplazamiento forzado.	MINI CADENAS LOCALES	ARAUCA	18	180 UNIDADES PRODUCTIVAS
		BOLÍVAR	32	
		CESAR	21	
		NORTE DE SANTANDER	18	
		SANTANDER	6	
		ANTIOQUIA	48	
		CALDAS	12	
		CHOCÓ	13	

		SUCRE	7	
		LA GUAJIRA	5	
	DPS: Convenio No 921 FIP con la Asociación Orewa. A través del Programa Familias en su Tierra FEST y sus componentes: 1. Cosechando mi Huerta 2. Produciendo para mi Hogar 3. Fortalecimiento Social y Comunitario 4. Vivir mi Casa	CHOCÓ	624 Hogares del pueblo Emberá Katío, resguardo Tahami, del Alto Andágueda del municipio de Bagadó	624 HOGARES
Acompañar 4100 productores rurales con estrategias de fomento para la asociatividad.	ADR: Mesas técnicas para la asociatividad	ANTIOQUIA	303	4682
		BOYACÁ	1558	
		CAQUETÁ	440	
		CUNDINAMARCA	430	
		NARIÑO	173	
		NORTE DE SANTANDER	441	
		VALLE DEL CAUCA	230	
		ARAUCA	109	
		ATLÁNTICO	87	
		BOLÍVAR	248	
		CALDAS	144	
		CASANARE	28	
		CAUCA	548	
		CÓRDOBA	1625	
		HUILA	283	
		QUINDÍO	98	

		RISARALDA	112	
		SANTANDER	118	
		SUCRE	147	
		TOLIMA	182	
		CESAR	6	
		CHOCÓ	50	
		MAGDALENA	36	
		META	4	
		PUTUMAYO	4	
Apoyar a 37.718 operaciones de crédito a pequeños productores mediante subsidio a la tasa de interés.	Créditos con subsidio a la tasa de interés. (Se aprobaron 29.023 operaciones de crédito)	AMAZONAS	2	24929
		ANTIOQUIA	1464	
		ARAUCA	159	
		ATLÁNTICO	155	
		BOGOTÁ, D.C.	52	
		BOLÍVAR	648	
		BOYACÁ	5084	
		CALDAS	362	
		CAQUETÁ	230	
		CASANARE	465	
		CAUCA	870	
		CESAR	339	
		CHOCÓ	73	
		CÓRDOBA	711	
		CUNDINAMARCA	2999	
		GUAINÍA	7	
		GUAVIARE	42	
		HUILA	1017	
		LA GUAJIRA	91	
		MAGDALENA	310	
		META	361	
		NARIÑO	3986	
		NORTE DE SANTANDER	600	
		PUTUMAYO	193	
		QUINDÍO	101	
		RISARALDA	166	
		SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	8	
		SANTANDER	1847	

		SUCRE	950	
		TOLIMA	1245	
		VALLE DEL CAUCA	380	
		VICHADA	12	
Establecer en el 15,05% el porcentaje de hectáreas aseguradas de la ACFC respecto del total aseguradas con ISA		ANTIOQUIA	8.151	74791
		ARAUCA	935	
		ATLÁNTICO	52	
		BOGOTÁ, D.C.	59	
		BOLÍVAR	2.813	
		BOYACÁ	6.368	
		CALDAS	7.406	
		CAQUETÁ	171	
		CASANARE	931	
		CAUCA	4.275	
		CESAR	1.877	
		CHOCÓ	790	
		CÓRDOBA	3.692	
		CUNDINAMARCA	5.042	
		GUAVIARE	403	
		HUILA	3.549	
		LA GUAJIRA	111	
		MAGDALENA	1.064	
		META	1.758	
		NARIÑO	2.035	
		NORTE DE SANTANDER	4.452	
		PUTUMAYO	369	
		QUINDÍO	149	
		RISARALDA	1.271	
		SANTANDER	10.608	
		SUCRE	2.301	
		TOLIMA	3.178	
		VALLE DEL CAUCA	933	
		VAUPÉS	33	
		VICHADA	15	

Adicionalmente se beneficiaron 85443 emprendimientos colectivos de la ECFC nuevos y existentes.

Beneficiarios Colectivos				
Programa - Proyecto	Departamento	Número de beneficiarios	Programa (Desarrollo Comercial MINCIT/ PIDAR- ADR)	Total Nacional
PIDAR	CAQUETÁ	3029	PIDAR-ADR	43648
	META	1348		
	ANTIOQUIA	148		
	BOLÍVAR	493		
	CAUCA	2862		
	CHOCÓ	15787		
	NARIÑO	2476		
	PUTUMAYO	495		
	SANTANDER	236		
	SUCRE	138		
	CAUCA, HUILA, TOLIMA	4797		
	LA GUAJIRA	2548		
	TOLIMA	129		
	CUNDINAMARCA	49		
	ANTIOQUIA, CALDAS, CAUCA, CUNDINAMARCA, HUILA, TOLIMA	920		
	ANTIOQUIA, ARAUCA, CESAR, CHOCÓ, TOLIMA	3204		
	CESAR	2815		
	RISARALDA	1956		
	ARAUCA	218		
	NORTE DE SANTANDER	4957	PIDAR - CONVENIO UNODC Y FONDO COLOMBIA EN PAZ	26335
	ARAUCA	6425		
	CHOCÓ	1765		
	NARIÑO	2205		
	CAQUETÁ	443		

	CAUCA	953		
	SUCRE	821		
	BOLÍVAR	307		
	META	1447		
	CESAR	1277		
	CALDAS	592		
	ANTIOQUIA	4771		
	CÓRDOBA	372		
Cumplimiento de Sentencias Judiciales	CHOCÓ	Resguardo alto Andaguedá Tahami, en el municipio de Bagadó	Sentencia T- 080 de 2018	\$4.000 '000.000
	LA GUAJIRA	32 huertas integrales en los municipios de Manaure y Maicao.	Sentencia T- 302 de 2017	\$3.000 '000.000
	NARIÑO - PUTUMAYO	13 unidades productivas para 241 familias del pueblo indígena Awá	Auto 620 de 2017 perteneciente a la Sentencia T-025 de 2004	\$ 4.252.667.581
	CAUCA - NARIÑO	29 unidades productivas para 250 familias del pueblo indígena Eperara Siapidara; Embera del Pacífico		\$ 4.500.317.635
	NARIÑO	29 unidades productivas para 203 familias afrodescendientes de Magüi Payán		\$ 4.500.317.635

	NARIÑO	25 unidades productivas para 175 familias de la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico Territoriales en Nariño		\$ 2.626.108.495
	NARIÑO	23 unidades productivas para 161 familias de los Consejos Comunitarios del Pacífico Sur		\$ 2.727.347.852
	CHOCÓ	Transformación de cocó y achiote	Sentencia T-025 de 2004 y medidas de protección colectiva establecidas en el CERREM.	\$ 2.700.000.000
Proyectos Productivos Sostenibles – PPS asociativos	TOLIMA	129	Proyectos Productivos Sostenibles – PPS asociativos para beneficiarios de predios de la ANT.	296
	BOLÍVAR	167		
Proyectos Productivos para las comunidades indígenas	ANTIOQUIA, ARAUCA, CESAR, CHOCÓ, TOLIMA	3204	Proyectos Productivos que dan cumplimiento a los compromisos establecidos dentro de la consulta previa libre e informada con las organizaciones indígenas	15164
	ANTIOQUIA, CALDAS, CAUCA, CUNDINAMARCA, HUILA, TOLIMA	920		
	CESAR	2815		

	LA GUAJIRA	1500		
	NARIÑO	1928		
	TOLIMA, HUILA, CAUCA	4797		

Por otra parte, se resalta que para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de diciembre de 2025, **se aprobaron 29.023 operaciones de crédito beneficiando a 24.929 pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos**, apalancando crédito por valor de \$579.806 millones con un **subsidio a la tasa por valor de \$110.920 millones**.

De las 29.023 operaciones de crédito a pequeños productores mediante subsidio a la tasa de interés, 11.803 fueron para mujeres y 17.197 para hombres.

En los municipios PDET se registraron 3.215 operaciones de crédito con tasa de interés subsidiada LEC en 2.925 pequeños productores beneficiarios por valor de \$14.824 millones, que apalancaron créditos por valor de \$64.142 millones. Los créditos otorgados tuvieron una participación del 60,8% para hombres, el 39,1% para mujeres y el 0,1% para persona jurídica.

Los departamentos con mayor número operaciones de crédito a pequeños productores con subsidio a la tasa de interés fueron: Boyacá con 5.943 operaciones de crédito, Nariño con 4.421, Cundinamarca con 3.347, Santander con 2.200 y Antioquia con 1.720 operaciones de crédito.

Los departamentos con mayor número operaciones de crédito con subsidio en municipios PDET para pequeños productores fueron: Bolívar con 461, seguido de Nariño con un 444, Cauca con 402, Antioquia con 307 y Caquetá con 244 operaciones de créditos

Departamento	Número de Operaciones	Valor Crédito (En millones de \$)	Valor Subsidio (En millones de \$)
Amazonas	2	13 \$	3 \$
Antioquia	1.720	30.233 \$	7.011 \$
Arauca	185	4.370 \$	1.055 \$
Atlántico	166	2.225 \$	470 \$
Bogotá, D.C.	57	1.235 \$	215 \$
Bolívar	753	16.151 \$	3.464 \$
Boyacá	5.943	121.764 \$	22.511 \$
Caldas	489	6.493 \$	1.637 \$
Caquetá	244	5.796 \$	1.595 \$
Casanare	647	12.430 \$	3.080 \$
Cauca	944	15.549 \$	3.748 \$
Cesar	368	8.463 \$	1.751 \$

Departamento	Número de Operaciones	Valor Crédito (En millones de \$)	Valor Subsidio (En millones de \$)
Chocó	77	1.293 \$	298 \$
Córdoba	781	13.788 \$	3.044 \$
Cundinamarca	3.347	70.076 \$	13.546 \$
Guainía	7	92 \$	22 \$
Guaviare	51	1.094 \$	297 \$
Huila	1.294	22.668 \$	3.513 \$
La Guajira	109	2.641 \$	433 \$
Magdalena	330	6.637 \$	1.618 \$
Meta	397	8.747 \$	1.694 \$
Nariño	4.421	89.351 \$	15.418 \$
Norte De Santander	817	19.333 \$	3.151 \$
Putumayo	203	3.684 \$	787 \$
Quindío	117	1.891 \$	391 \$
Risaralda	223	2.924 \$	607 \$
San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	9	176 \$	38 \$
Santander	2.200	44.013 \$	8.931 \$
Sucre	1.114	26.217 \$	3.161 \$
Tolima	1.537	30.899 \$	5.367 \$
Valle Del Cauca	459	9.230 \$	1.967 \$
Vichada	12	331 \$	95 \$
Total Nacional	29.023	579.806 \$	110.920 \$

En lo concerniente a seguro agropecuario, se resalta que durante la **vigencia 2025 se aseguraron 75.419 productores con un valor de incentivo de \$135.927 millones**

Departamento	No. Pólizas	Valor asegurado (en millones de \$)	Valor Prima (en millones de \$)	Valor Incentivo (en millones de \$)
Antioquia	8.786	\$ 166.652	\$ 24.460	\$ 21.505
Arauca	980	\$ 21.516	\$ 1.350	\$ 1.188
Atlántico	61	\$ 648	\$ 119	\$ 91
Bogotá, D.C.	65	\$ 903	\$ 140	\$ 108
Bolívar	3.125	\$ 51.129	\$ 6.352	\$ 5.571
Boyacá	7.070	\$ 105.609	\$ 12.452	\$ 10.774
Caldas	8.156	\$ 63.549	\$ 10.599	\$ 8.395
Caquetá	172	\$ 3.587	\$ 662	\$ 580
Casanare	956	\$ 56.135	\$ 6.083	\$ 5.413

Departamento	No. Pólizas	Valor asegurado (en millones de \$)	Valor Prima (en millones de \$)	Valor Incentivo (en millones de \$)
Cauca	4.356	\$ 32.287	\$ 3.138	\$ 2.660
Cesar	2.105	\$ 59.821	\$ 9.072	\$ 7.970
Chocó	856	\$ 41.834	\$ 9.534	\$ 8.487
Córdoba	3.981	\$ 57.662	\$ 6.086	\$ 5.075
Cundinamarca	5.279	\$ 60.381	\$ 5.381	\$ 4.686
Guaviare	412	\$ 10.434	\$ 1.108	\$ 988
Huila	3.638	\$ 49.537	\$ 3.896	\$ 3.399
La Guajira	115	\$ 3.689	\$ 241	\$ 194
Magdalena	1.254	\$ 24.706	\$ 2.521	\$ 1.788
Meta	1.872	\$ 122.982	\$ 17.767	\$ 15.837
Nariño	2.058	\$ 34.298	\$ 4.267	\$ 3.698
Norte De Santander	4.786	\$ 63.810	\$ 5.953	\$ 5.199
Putumayo	375	\$ 6.675	\$ 661	\$ 590
Quindío	161	\$ 6.771	\$ 648	\$ 558
Risaralda	1.326	\$ 10.273	\$ 1.142	\$ 986
Santander	11.086	\$ 129.900	\$ 11.004	\$ 9.595
Sucre	2.653	\$ 35.416	\$ 5.362	\$ 4.757
Tolima	3.297	\$ 60.959	\$ 5.465	\$ 4.725
Valle Del Cauca	998	\$ 30.919	\$ 1.557	\$ 1.063
Vaupés	33	\$ 70	\$ 14	\$ 12
Vichada	16	\$ 589	\$ 43	\$ 35
Total Nacional	80.028	\$ 1.312.740	\$ 157.077	\$ 135.927

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Se evidenciaron retos asociados principalmente a las limitaciones estructurales de las organizaciones rurales en materia administrativa, financiera y comercial, lo que incide en la sostenibilidad de los procesos de asociatividad y emprendimiento. A pesar de los avances en acompañamiento técnico, persisten brechas en capacidades gerenciales, formalización empresarial y acceso efectivo a mercados, especialmente en territorios con baja conectividad y limitada infraestructura productiva. Asimismo, el acceso a instrumentos de financiación continúa enfrentando barreras relacionadas con requisitos, historial crediticio y garantías, lo que restringe la inclusión de pequeños productores en esquemas financieros formales.

Entre los principales retos se destacan: la necesidad de articular de manera efectiva la asociatividad campesina, étnica y comunitaria con mecanismos sostenibles de comercialización; garantizar la inclusión de poblaciones víctimas de desplazamiento forzado y comunidades indígenas en proyectos productivos que respeten sus derechos y sentencias judiciales; superar las brechas de acceso a crédito y seguros agropecuarios para pequeños productores; y consolidar la interoperabilidad de registros rurales con otras entidades públicas para mejorar la focalización y transparencia. Además, se requiere fortalecer las capacidades técnicas y empresariales de mujeres y jóvenes, asegurar la sostenibilidad de las iniciativas productivas frente a limitaciones de infraestructura y mercados, y avanzar en la construcción concertada de rutas étnicas que respondan a compromisos de consulta previa. Estos retos reflejan la complejidad de transformar la generación de ingresos en un motor real de inclusión y desarrollo rural.

De igual manera, la consolidación de un entorno institucional articulado demanda mayores niveles de coordinación intersectorial y simplificación de trámites, con el fin de evitar duplicidades y mejorar la oportunidad de la respuesta pública. La implementación integral de estrategias de generación de ingresos requiere sincronizar asistencia técnica, acceso a activos, financiamiento y comercialización, lo cual implica desafíos operativos y de planeación territorial. En este contexto, se hace necesario profundizar en mecanismos de seguimiento, fortalecimiento organizacional y gestión del riesgo que permitan garantizar mayor sostenibilidad económica de los emprendimientos rurales en el mediano y largo plazo.

2.5. Plan Nacional Sectorial de la Reforma Rural Integral: Comercialización

Objetivo: Promover la inserción de la ECFC en cadenas de valor locales, regionales y nacionales a través de un mejor aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización y la resolución de las asimetrías de información.

Adopción: Adoptado mediante Resolución 000006 del 15 de enero del 2020. Puede ser consultado en el siguiente vínculo:

<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%20000006%20DE%202020.pdf>

Tabla 18. Indicadores del Plan Nacional Sectorial de Comercialización

Indicador estrategia	Tipo	Inicio	Fin
A.88 Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promuevan los productos del campo.	Temático	2018	2031

A.88P Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo en municipios PDET	PDET	2018	2026
A.G.16 Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo	Temático	2018	2031
A.89 Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	PDET	2018	2031
A.89P Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET	Género	2018	2026
A.114 Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	Género	2018	2031
A.114P Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	Temático	2018	2026
A.92 Estrategia Nacional de comercialización con enfoque territorial, formulada	Temático	2017	2018
A.93 Estrategia Nacional de compras públicas de productos de origen agropecuario en implementación	PDET	2017	2023
A.421 Instrumento de agregación de demanda firmado y en operación	Temático	2018	2020
A.94 Sistema de información de precios consolidado e interoperable	PDET	2017	2023

Fuente: Entidad MADR al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Estrategia 1: Mejorar el aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización a escala local, regional y nacional por parte de organizaciones ECFC

Se avanzó en el fortalecimiento de organizaciones de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC) para su vinculación a esquemas alternativos de comercialización, promoviendo canales cortos, compras públicas, mercados institucionales y alianzas comerciales a escala local y regional. Se desarrollaron acciones de acompañamiento técnico orientadas a mejorar capacidades en negociación, cumplimiento de estándares de calidad, logística y gestión comercial, facilitando su inserción en circuitos formales de mercado.

Adicionalmente, se impulsaron espacios de articulación entre productores y potenciales compradores, favoreciendo acuerdos comerciales y la diversificación de canales de venta. De las cuales se destacan 45 ruedas de negocios públicas y privadas y 48 encuentros comerciales con el sector privado. Estos avances

contribuyen a reducir intermediación innecesaria, mejorar márgenes de ingreso para los productores y consolidar modelos de comercialización más equitativos y sostenibles, con enfoque territorial.

Estrategia 2: Mejorar las condiciones del entorno para la comercialización rural a través de la reducción de la asimetría de información productor – comprador

En el marco de esta estrategia se promovieron acciones orientadas a fortalecer el acceso a información de precios, demanda y condiciones de mercado, con el propósito de disminuir la brecha informativa entre productores y compradores.

Se avanzó en la difusión de herramientas de información comercial y en el acompañamiento para su uso efectivo por parte de organizaciones rurales, contribuyendo a una toma de decisiones más estratégica en procesos de venta.

Asimismo, se desarrollaron actividades de capacitación y asistencia para mejorar la comprensión de dinámicas de mercado, costos de producción y estrategias de posicionamiento comercial. Estas intervenciones permiten fortalecer la transparencia en las transacciones, mejorar la capacidad de negociación de los productores y generar condiciones más favorables para la comercialización rural, en coherencia con los objetivos de sostenibilidad económica del sector.

Recursos: El desarrollo de las estrategias del plan fueron apalancadas principalmente a través de diversos proyectos de inversión en particular desde el MADR – Dirección de capacidades productivas y generación de ingresos el trazador paz estuvo marcado para dos proyectos.

El primero corresponde al proyecto “Fortalecimiento cooperativo y asociativo de la ACFC, aumento de la productividad nacional, transformación productiva y agroindustrialización para el logro del abastecimiento alimentario nacional y ODS Hambre Cero – Alianzas Nacional”, con BPIN 202300000000467, cuyo objeto es promover el acceso a los mecanismos alternos de financiación para el desarrollo de agronegocios. Este proyecto tiene como producto principal el Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos, y dentro de este se desarrolla la actividad 1.3.3 Cofinanciar las alianzas que recibieron concepto de viabilidad en el estudio de preinversión, para lo cual cuento con una apropiación para el 2025 de \$42.000.000.000.

Por su parte, el segundo proyecto corresponde a “Fortalecimiento cooperativo y asociativo de la ACFC, aumento de la productividad nacional, transformación productiva y agroindustrialización para el logro del abastecimiento alimentario nacional y ODS Hambre Cero – Campo Emprende Nacional”, con BPIN 202300000000465, también inscrito en el trazador Construcción de Paz, bajo el Punto 1. Reforma Rural Integral y el Pilar 1.6. Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa. Su objeto es fortalecer la estructura

organizacional para el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles, a través del producto Servicio de asistencia técnica. Para ello, contempla las actividades 1.1.1 Realizar seguimiento y evaluación del proyecto, 1.1.2 Realizar formulación y estructuración para las iniciativas productivas y 1.1.3 Desarrollar la estrategia de acompañamiento y fortalecimiento integral a las iniciativas productivas, con una apropiación para el 2025 de \$11.733.081.984.

b) ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Durante la vigencia 2025 **se beneficiaron a 4.642 organizaciones de la Economía Campesina Familiar Étnica y Comunitaria con proyectos e iniciativas de comercialización** en municipios, municipios PDET y/o núcleos de reforma agraria

Plan Nacional Sectorial de Comercialización 2025						
Departamento	Número de organizaciones acompañadas	Total Organizaciones	Número de espacios desarrollados			Total Espacios
			Mercados	Agroferias	Otros espacios de comercialización o articulación comercial	
PUTUMAYO	2	4642			1 Circuito corto de comercialización -ADR	1202
ANTIOQUIA, HUILA, BOYACÁ, CAQUETÁ, QUINDÍO, NARIÑO, CESAR, ARAUCA, META, VAUPÉS, NORTE DE SANTANDER, VICHADA, SAN ANDRÉS ISLAS, TOLIMA, CUNDINAMARCA, PUTUMAYO, AMAZONAS, CÓRDOBA, SANTANDER, ATLÁNTICO, GUAVIARE, LA GUAJIRA, BOLÍVAR,	2690		106	25 FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES	93 Circuitos cortos de comercialización en las modalidades de: 45 ruedas de negocios públicas y provadas y 48 encuentros comerciales con el sector privado. ADR	

CAUCA, BOGOTÁ, GUAINÍA, SUCRE, CALDAS, MAGDALENA, VALLE DEL CAUCA.						
SUCRE	13					
ANTIOQUIA	11					
BOLÍVAR	8					
CÓRDOBA	1					
CÉSAR	1					
CALDAS	1					
META, TOLIMA Y ANTIOQUIA	71					Convenio UTF 153 - FAO - MADR 102 Acuerdos y 48 Encuentros Comerciales con Privados ADR

NORTE DE SANTANDER, NARIÑO, PUTUMAYO, SANTANDER, ANTIOQUIA, HUILA, LA GUAJIRA, CUNDINAMARCA, CAUCA, CAQUETÁ, CESAR, GUAVIARE, META, TOLIMA, VICHADA, CÓRDOBA Y ARAUCA	176				311 Acuerdos Comerciales en el marco de la estrategia de compras públicas locales de alimentos Ley 2046 de 2020. -ADR	
NARIÑO, TOLIMA, CAUCA, HUILA, VALLE DEL CAUCA, CESAR, NARIÑO, BOYACÁ, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, CHOCÓ, ANTIOQUIA, CUNDINAMARCA, ARAUCA, CÓRDOBA, PUTUMAYO, CALDAS, META, CASANARE, CAQUETÁ, QUINDÍO, LA GUAJIRA, SUCRE, RISARALDA Y BOGOTÁ	291				Fortalecimiento de capacidades comerciales	
ARAUCA, CAQUETÁ, CAUCA, CESAR, CHOCÓ, GUAVIARE, MAGDALENA, NARIÑO, PUTUMAYO, SUCRE Y VALLE DEL CAUCA	110				Convenio No. 001 de 2025 con FUNDAPUA a través de Colombia Productiva. Comercialización directa de productos locales de las comunidades Negras, Afrocolombian	

					as, Raizales y Palenqueras	
ANTIOQUIA, ARAUCA, BOLÍVAR, BOYACÁ, CAUCA, CESAR, CHOCÓ, CÓRDOBA, GUAVIARE, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, SANTANDER, SUCRE Y TOLIMA	56				Alianzas Productivas: estructuración , evaluación y formalización de proyectos de comercialización rural. MADR	
ANTIOQUIA, HUILA, BOYACÁ, CAQUETÁ, QUINDÍO, NARIÑO, CESAR, ARAUCA, META, VAUPÉS, NORTE DE SANTANDER, VICHADA, SAN ANDRÉS ISLAS, TOLIMA, CUNDINAMARCA, PUTUMAYO, AMAZONAS, CÓRDOBA, SANTANDER, ATLÁNTICO, GUAVIARE, LA GUAJIRA, BOLÍVAR, CAUCA, BOGOTÁ, GUAINÍA, SUCRE,	1067				83 circuitos cortos de comercialización _ADR	

CALDAS, MAGDALENA, VALLE DEL CAUCA						
PUTUMAYO (3), LA GUAJIRA, CUNDINAMAR CA, BOGOTÁ, NORTE DE SANTANDER (3), ARAUCA, HUILA, TOLIMA, BOLÍVAR, CAUCA, CHOCÓ, CÓRDOBA, CAQUETÁ (2), CESAR (2) SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, MAGDALENA (2), CASANARE, SANTANDER, QUINDÍO, BOYACÁ (2), SUCRE (2), GUAVIARE, VICHADA, VAUPÉS, GUAINÍA, META,	256 acuerdos efectivos con 114 organizacio nes				43 ruedas de negocios entre oferta y demanda. - ADR	

ANTIOQUIA (2), ATLÁNTICO, VALLE DEL CAUCA, CALDAS, AMAZONAS, NARIÑO Y RISARALDA.						
ANTIOQUIA, CALDAS, CUNDINAMAR CA, HUILA, TOLIMA Y VALLE DEL CAUCA.	30 organizacio nes de la Red de Caficultores indígenas de la ONIC			Participación en ferias nacionales e internacionales, capacitaciones, desarrollo de línea de negocio dirigida al sector horeca, desarrollo de herramientas digitales para la comercialización, fortalecimiento de tienda física y dotación de equipos de laboratorio para la cata de los diferentes cafés de la red.	Fortalecimiento de las capacidades técnicas y comerciales de la red de caficultores indígenas de la organización nacional indígena en el marco del acuerdo it3- 94 de la MPC. -ADR	

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Se evidenciaron retos asociados a las limitaciones estructurales que enfrentan las organizaciones de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria para consolidar su participación sostenida en esquemas alternativos de

comercialización. Persisten brechas en capacidades logísticas, cumplimiento de estándares de calidad, volúmenes constantes de oferta y formalización empresarial, lo que dificulta el acceso estable a mercados institucionales y a alianzas comerciales de mayor escala. Asimismo, factores como costos de transporte, dispersión territorial y limitada infraestructura de acopio continúan incidiendo en la competitividad de los productores rurales.

De igual manera, la reducción de la asimetría de información productor-comprador enfrenta desafíos relacionados con la apropiación efectiva de herramientas de información comercial y con la necesidad de fortalecer competencias en análisis de mercado y planificación productiva. Aunque se han promovido mecanismos de acceso a información de precios y demanda, su uso estratégico aún requiere procesos continuos de formación y acompañamiento. En este contexto, resulta fundamental profundizar en la articulación institucional y en el fortalecimiento organizacional para garantizar que las mejoras en información y acceso a mercados se traduzcan en incrementos sostenibles de ingresos para los productores rurales. Mayor sostenibilidad económica de los emprendimientos rurales en el mediano y largo plazo

3. Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos

En el marco de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y de los lineamientos de la política de Paz Total, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adelantó durante la vigencia 2025 un conjunto de acciones orientadas a la transformación estructural del campo como condición para la estabilización territorial, la garantía de derechos y la superación de las economías ilícitas.

Estas acciones se desarrollaron en cumplimiento de instrumentos normativos expedidos con posterioridad al Acuerdo Final de Paz, entre los que se destacan:

- La Ley 2294 de 2023, que establece la reactivación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y orienta la implementación integral de la Reforma Rural Integral.
- El Decreto Ley 902 de 2017, como marco para el acceso y formalización de la propiedad rural.
- Las disposiciones relacionadas con la gestión del riesgo agropecuario y el financiamiento rural en el marco del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario.

En este contexto, el Ministerio avanzó en la articulación de instrumentos de acceso a tierra, financiamiento, comercialización, extensión agropecuaria y gestión de riesgos, orientando su implementación hacia territorios priorizados por el Acuerdo de Paz y la política de Paz Total.

De manera complementaria, resulta relevante señalar que durante la vigencia 2025 se registraron avances significativos en la consolidación del marco normativo asociado a la Reforma Agraria, particularmente en el desarrollo de instrumentos de carácter estatutario orientados a fortalecer la garantía de derechos en el acceso a la tierra y la justicia agraria, en línea con el Acto Legislativo 03 de 2023.

No obstante, persisten desafíos para la plena operativización de este marco normativo, especialmente en lo relacionado con la adopción de instrumentos de carácter orgánico necesarios para su implementación integral. Este contexto evidencia que la transformación estructural del campo no depende únicamente de la expedición de normas, sino de su desarrollo institucional, reglamentación y puesta en marcha efectiva en los territorios. En ese sentido, la materialización de la Reforma Agraria implica gestionar de manera adecuada los tiempos de implementación normativa y las expectativas de las comunidades rurales, garantizando que los avances jurídicos se traduzcan progresivamente en resultados concretos en los territorios.

En este escenario, la acción del Ministerio se orienta a generar condiciones materiales que permitan la implementación progresiva de la Reforma Agraria, mediante la articulación de la oferta sectorial y el fortalecimiento de las capacidades productivas, organizativas y económicas de la población rural.

a) ¿Cómo lo hicimos?

Durante 2025, el Ministerio orientó su acción institucional hacia la consolidación de un modelo de intervención integral que articula los distintos instrumentos del sector agropecuario para contribuir a la construcción de paz en los territorios rurales.

En primer lugar, se fortaleció la implementación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, como mecanismo de coordinación interinstitucional para la ejecución de los compromisos del punto 1 del Acuerdo Final de Paz. A través de este sistema, se promovió la articulación entre entidades del orden nacional y territorial para la implementación de acciones de acceso a tierra, formalización, generación de ingresos y desarrollo productivo.

En segundo lugar, se avanzó en la focalización territorial de la oferta institucional en municipios PDET, ZOMAC y núcleos de reforma agraria, priorizando poblaciones campesinas, víctimas del conflicto, comunidades étnicas y mujeres rurales. Esta focalización permitió orientar recursos de crédito subsidiado, incentivos a la producción, aseguramiento agropecuario y fortalecimiento organizativo hacia territorios con mayores niveles de vulnerabilidad y afectación por el conflicto armado.

De manera complementaria, el Ministerio impulsó estrategias de fortalecimiento de capacidades productivas y organizativas, a través de la extensión agropecuaria, la asociatividad y el acceso a mecanismos de comercialización,

contribuyendo a la consolidación de economías lícitas y sostenibles en zonas históricamente afectadas por economías ilegales y debilidad institucional.

Asimismo, se promovieron acciones de educación económica, financiera y de gestión de riesgos, que permitieron ampliar el acceso de pequeños productores a instrumentos del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, fortaleciendo su resiliencia frente a choques climáticos y de mercado.

Estas acciones fueron financiadas a través de los proyectos de inversión del sector, incluyendo recursos orientados a financiamiento agropecuario, gestión de riesgos, fortalecimiento productivo, comercialización y extensión agropecuaria, en articulación con entidades adscritas como la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y FINAGRO.

En conjunto, estas intervenciones contribuyen a la estabilización de los territorios rurales, al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria, y a la generación de condiciones materiales para la construcción de paz.

Acción	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional
Jornadas de educación económica, financiera y gestión de riesgos agropecuarios (programa de formación y socialización del portafolio institucional)	Bolívar	Carmen de Bolívar	71	Pequeños productores ECFC, organizaciones campesinas
Estrategia de educación económica y financiera con cobertura nacional (modelo presencial-virtual)	Nacional (32 departamentos)	1.050 municipios	47.229	Pequeños productores, mujeres rurales, organizaciones productivas
Socialización y promoción del seguro agropecuario y gestión de riesgos (jornadas territoriales)	Nacional (30 departamentos)	959 municipios (155 PDET)	69.582	Pequeños productores, productores de ingresos bajos
Implementación de piloto de aseguramiento paramétrico (Modelo de Compensación Campesina – sector cafetero)	13 departamentos	55 municipios	6.385	Pequeños productores cafeteros
Fortalecimiento de capacidades comerciales y articulación a mercados (ruedas de negocio y circuitos cortos)	Nacional	43 ruedas de negocio en múltiples municipios	4.642 organizaciones	Organizaciones de la ECFC, asociaciones productivas
Estrategia de compras públicas locales de alimentos (articulación territorial y ruedas de negocio)	Nacional	Departamentos priorizados (Putumayo, Cauca, Nariño, entre otros)	No aplica (organizaciones)	Productores ECFC, organizaciones rurales
Procesos de extensión agropecuaria y fortalecimiento de capacidades productivas	Nacional (32 departamentos)	Cobertura departamental	53.251	Productores rurales, pequeños productores

Acción	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional
Pedagogía institucional sobre acceso a instrumentos de financiamiento y oferta sectorial	Caquetá	Florencia	120	Jóvenes rurales, pequeños productores
Pedagogía de paz con las comunidades	Quindío	Calarcá	85	15 líderes de acción comunal / 50 jóvenes / 20 hombres

Participación ciudadana, control social

3.1. Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana

La participación ciudadana constituye un pilar fundamental del Estado Social de Derecho y un componente estratégico para la consolidación de la paz territorial. En el marco de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo y de la política de Paz Total, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural orientó sus acciones durante la vigencia 2025 a fortalecer la incidencia efectiva de la ciudadanía rural en los procesos de formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas del sector, en particular aquellas asociadas a la Reforma Agraria.

En este sentido, la participación se concibe como un mecanismo para la construcción de legitimidad institucional, el fortalecimiento de la gobernanza territorial y la incorporación de las demandas de las comunidades campesinas, étnicas y rurales en la toma de decisiones públicas, especialmente en territorios afectados por dinámicas de conflictividad, exclusión histórica y presencia de economías ilícitas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 1757 de 2015**, el Ministerio formuló e implementó durante la vigencia 2025 su Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, orientada a garantizar el acceso a la información, promover el diálogo con la ciudadanía y fortalecer la interlocución con los grupos de valor del sector.

En desarrollo de esta estrategia, se promovieron espacios de diálogo y socialización de la oferta institucional en territorios priorizados, particularmente en municipios PDET y núcleos de intervención de la Reforma Agraria, facilitando la interacción con organizaciones campesinas, asociaciones productivas, comunidades étnicas, mujeres rurales y jóvenes. Estos escenarios permitieron recoger insumos territoriales para el ajuste de programas, mejorar la focalización de la oferta institucional y fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía rural.

Asimismo, se desarrollaron procesos de formación y educación económica y financiera con cobertura nacional, fortaleciendo las capacidades de más de 47.000 productores rurales y promoviendo su participación informada en el acceso a instrumentos del sector agropecuario. De manera complementaria, se

impulsaron espacios de articulación económica —como ruedas de negocio, circuitos cortos de comercialización y compras públicas locales— que, además de dinamizar la economía campesina, generaron escenarios de interacción directa entre productores, organizaciones y el Estado.

En el marco de estos espacios de participación, el Ministerio promovió el diálogo en torno a los avances y desafíos del desarrollo normativo de la Reforma Agraria, como eje central de la transformación del campo. En particular, se socializaron los alcances de la normativa asociada a la jurisdicción agraria y a los instrumentos para el acceso a la tierra, en desarrollo del **Acto Legislativo 03 de 2023**, así como los avances en iniciativas orientadas a consolidar el marco institucional del sector.

Estos escenarios permitieron recoger percepciones, expectativas y preocupaciones de las comunidades rurales frente a la implementación de la Reforma Agraria, incluyendo los retos asociados a la consolidación del andamiaje normativo necesario para su plena operatividad. En este sentido, la participación ciudadana no solo contribuye a la legitimación de la política pública, sino que se configura como un mecanismo de construcción colectiva de sus instrumentos, favoreciendo su viabilidad y sostenibilidad en el tiempo.

De manera complementaria, la participación ciudadana ha permitido evidenciar la necesidad de armonizar los avances en la adopción de normas de carácter estatutario con el desarrollo de instrumentos normativos y operativos que garanticen su implementación efectiva en los territorios. Este proceso pone de relieve la importancia de gestionar de manera adecuada las expectativas de las comunidades rurales frente a los tiempos de implementación de la Reforma Agraria, asegurando que los desarrollos normativos se traduzcan progresivamente en transformaciones concretas en las condiciones de vida de la población.

La Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025 puede ser consultada en los siguientes enlaces:

<https://www.minagricultura.gov.co/Participa/Documents/Estrategia%20de%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20y%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%20V5.pdf>

<https://www.minagricultura.gov.co/Participa/Documents/CRONOGRAMA%20ESTRATEGIA%20RdC%202025.pdf>

3.2. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia a la gestión pública, y constituye un componente

esencial para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo Final de Paz.

A diferencia de la participación ciudadana —orientada a la incidencia en la toma de decisiones—, el control social se enfoca en el seguimiento, la vigilancia y la evaluación de la gestión institucional. En el marco de la política de Paz Total y de la implementación de la Reforma Agraria, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fortaleció este componente durante la vigencia 2025 como una herramienta para la consolidación de la gobernanza territorial, la prevención de riesgos de captura institucional y la construcción de confianza entre el Estado y la ciudadanía rural.

En este sentido, el Ministerio promovió un enfoque de control social basado en tres dimensiones complementarias: (i) acceso a información pública relevante y oportuna, (ii) fortalecimiento de capacidades de los actores territoriales para el seguimiento a la gestión pública, y (iii) generación de espacios de interlocución directa entre la institucionalidad y las comunidades rurales.

Durante la vigencia 2025, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Participación en la Novena Cumbre de Instancias del Acuerdo de Paz, como escenario de diálogo multiactor en el que confluyen entidades del Estado, organizaciones sociales, firmantes del Acuerdo Final, cooperación internacional y países garantes. En este espacio, el Ministerio socializó avances en materia de acceso y formalización de tierras, implementación de la Reforma Agraria y articulación de los Planes Nacionales Sectoriales, atendiendo inquietudes de la ciudadanía y facilitando el ejercicio de control social sobre la gestión del sector.
- Divulgación activa de información sobre la gestión institucional, incluyendo avances en programas de acceso a tierra, financiamiento rural, aseguramiento agropecuario, comercialización y fortalecimiento productivo, mediante canales digitales y espacios territoriales, fortaleciendo las condiciones para el seguimiento ciudadano a la implementación de la política pública.
- Desarrollo de jornadas de socialización territorial, especialmente en municipios PDET y zonas priorizadas, que permitieron a organizaciones campesinas, asociaciones productivas y comunidades étnicas acceder a información relevante para el ejercicio de veeduría sobre la ejecución de programas e instrumentos del sector.
- Fortalecimiento de capacidades para el control social, a través de procesos de educación económica y financiera y de gestión de riesgos agropecuarios, que contribuyeron a mejorar la comprensión de los instrumentos públicos por parte de más de 47.000 productores rurales, generando mejores condiciones para su seguimiento y evaluación desde los territorios.
- Promoción de espacios de articulación económica como escenarios de transparencia y seguimiento, tales como ruedas de negocio, circuitos cortos de comercialización y compras públicas locales, que facilitan la

interacción directa entre organizaciones rurales y el Estado, y permiten ejercer control sobre las condiciones de acceso a mercados y a la oferta institucional.

De manera complementaria, el fortalecimiento del control social ha permitido visibilizar avances y desafíos en la implementación de la Reforma Agraria, particularmente en lo relacionado con la consolidación de su marco normativo. En este sentido, los ejercicios de seguimiento ciudadano han evidenciado la importancia de armonizar los desarrollos de carácter estatutario con la adopción de instrumentos normativos y operativos que permitan su efectiva implementación en los territorios.

Este proceso pone de relieve que el control social no solo cumple una función de vigilancia, sino que contribuye a la identificación de brechas entre el diseño normativo y su materialización, favoreciendo ajustes institucionales y una mejor gestión de las expectativas de las comunidades rurales frente a los tiempos de implementación de la Reforma Agraria.

En conjunto, estas acciones consolidan el control social como un proceso continuo y territorializado, que fortalece la transparencia, contribuye a la estabilización de los territorios rurales y se articula con los objetivos de desmantelamiento de economías ilegales, en la medida en que reduce riesgos de captura institucional y promueve una mayor presencia y legitimidad del Estado en zonas históricamente afectadas por el conflicto armado.

3.3. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas

En desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 230 de 2021, el cual crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) como instancia para promover la articulación institucional, fortalecer la transparencia y facilitar el seguimiento ciudadano a la gestión pública, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural orientó sus acciones durante la vigencia 2025 al fortalecimiento de los ejercicios de rendición de cuentas en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz.

El SNRdC contempla la conformación de nodos como mecanismos de articulación entre entidades del orden nacional y territorial, con el propósito de desarrollar ejercicios de rendición de cuentas más integrales, territorializados y orientados a responder a las demandas de la ciudadanía, particularmente en contextos de implementación de políticas complejas como la Reforma Agraria.

En este marco, si bien durante la vigencia 2025 no se consolidó formalmente un nodo específico del SNRdC liderado por el sector agropecuario para la implementación del Acuerdo de Paz, el Ministerio promovió y participó en ejercicios de rendición de cuentas articulados con entidades del orden nacional,

territorial y actores sociales, en los que se abordaron avances en materia de acceso a tierra, financiamiento rural, extensión agropecuaria, comercialización y fortalecimiento de la economía campesina.

Estos espacios, desarrollados principalmente en territorios priorizados, permitieron avanzar en la generación de condiciones para un seguimiento ciudadano más informado y en la articulación interinstitucional necesaria para la implementación de la Reforma Agraria, evidenciando la importancia de consolidar esquemas más estructurados de rendición de cuentas que integren la diversidad de actores e instrumentos del sector.

En este sentido, la experiencia acumulada durante la vigencia pone de relieve la necesidad de fortalecer la articulación sectorial en el marco del SNRdC, particularmente mediante la eventual consolidación de un nodo de rendición de cuentas orientado a la implementación de la Reforma Agraria, que permita integrar a las entidades del sector agropecuario, a las entidades territoriales y a los actores sociales en un esquema común de seguimiento, diálogo y evaluación de la política pública.

Este desafío resulta especialmente relevante en un contexto en el que la implementación de la Reforma Agraria implica la convergencia de múltiples instrumentos normativos, operativos y territoriales, así como la gestión de expectativas sociales frente a sus resultados. En consecuencia, el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas se configura como un elemento central para garantizar la transparencia, la legitimidad y la sostenibilidad de este proceso.

3.4. Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz y que puede consultar en el **Menú participa** en la página web de la entidad en el siguiente enlace:
<https://www.minagricultura.gov.co/Participa/Paginas/Inicio.aspx>

4. Datos de contacto institucional

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, puede comunicarse con:

Tabla. Datos enlaces de la entidad MADR

Oficina Planeación	
Nombre:	Fabiola Amanda Vargas Vargas
Correo:	fabiola.vargas@minagricultura.gov.co
Enlace Paz	
Nombre:	Carlos Arturo Lozano Sierra
Correo:	Carlosa.lozano@minagricultura.gov.co
Jefe de control interno	
Nombre:	Liliana Maria Calle Carvajal
Correo:	Liliana.calle@minagricultura.gov.co
Servicio al ciudadano	
Nombre:	Lina Marcela Hernandez Valenzuela
Correo:	lina.hernandez@minagricultura.gov.co

Fuente: Entidad MADR al 31 de diciembre del 2025